UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DEL ESTADO DE MORELOS.

COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN.

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.

ITP07/2013

"CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE APLICACIONES Y ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

CONTENIDO:

GLOSARIO DE TÉRMINOS. 3

APARTADO I. GENERALES 4

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO. 5

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO. 9

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES. 11

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS. 15

APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS 21

APARTADO VII. ANEXOS. 22

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

PARA EFECTOS DE ESTAS CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **CONVOCANTE:** LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
2. **ÁREA PARTICIPANTE O ÁREAS PARTICIPANTES:** LAS QUE DE ACUERDO CON LAS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO, SOLICITAN O REQUIERAN ADQUIRIR, ARRENDAR BIENES O CONTRATAR SERVICIOS.
3. **CONTRATO:** DOCUMENTO A TRAVÉS DEL CUAL SE FORMALIZAN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADOS DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES O PRESTACIÓN DE SERVICIOS.
4. **UNIVERSIDAD:** UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
5. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
6. **PARTICIPANTE:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL QUE PARTICIPE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.
7. **PARTIDA:** LA DIVISIÓN O DESGLOSE DE LOS BIENES O SERVICIOS, CONTENIDOS EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O EN UN CONTRATO O PEDIDO, PARA DIFERENCIARLOS UNOS DE OTROS, CLASIFICARLOS O AGRUPARLOS.
8. **PROVEEDOR:** LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL CON QUIEN LA UNIVERSIDAD CELEBRE EL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTE PROCEDIMIENTO.
9. **REGLAMENTO:** REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

CONVOCATORIA AL PROCEDIMIENTO INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2013.

"CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE APLICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

APARTADO I. GENERALES

LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, REALIZARÁ LA CONTRATACIÓN CON PERSONAS FÍSICAS Y/O MORALES CUYOS SERVICIOS ESTÉN RELACIONADOS CON EL **"CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE APLICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LOS PARTICIPANTES AL PRESENTAR FORMALMENTE A LA **CONVOCANTE** SUS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ACEPTAN SIN RESERVA DE NINGÚN TIPO TODOS Y CADA UNO DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES SE OBLIGAN A RESPETARLAS Y CUMPLIRLAS AL PIE DE LA LETRA DURANTE EL PROCESO Y EN CASO DE RESULTAR GANADORES.

1. **OBJETO**.

EL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS ITP07/2013 PARA LA **"CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE APLICACIONES, ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS"**, SE REALIZA EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TIENE POR OBJETO EL DESARROLLO DE APLICACIONES DE TIPO FINANCIERO UTILIZANDO LA TECNOLOGÍA EN EXISTENCIA: JAVA, ORACLE, ADF Y FRAMEWORK ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN DE WEBLOGIC Y DE BASES DE DATOS AJUSTADO A NECESIDAD DE LA UNIVERSIDAD; DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO Y REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL SERVICIO, ASÍ COMO LAS CONDICIONES RELATIVAS AL PLAZO, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES, LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, QUE SE ENCUENTRAN DETALLADAS EN EL CUERPO DE LA PRESENTE.

ESTA CONVOCATORIA COMPRENDE LA ADQUISICIÓN DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"**, DISTRIBUIDO EN **CUATRO PARTIDAS,** POR LO TANTO LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO SERÁ PARA AQUEL PARTICIPANTE QUE REÚNA LAS CONDICIONES, LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS MÁS CONVENIENTES PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS DERIVADO DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE.

2. **IDIOMA EN EL QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS.**

LA DOCUMENTACIÓN REFERENTE A LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA, FOLLETOS Y FICHAS TÉCNICAS, DEBERÁ PRESENTARSE POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA, FOLIADAS Y EN IDIOMA ESPAÑOL.

3. **SUFICIENCIA PRESUPUESTAL.**

LA **CONVOCANTE** MANIFIESTA QUE CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MEDIANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

A) EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ORDINAL 43 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO LA CONVOCANTE HA OPTADO POR NO LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO; POR LO QUE LOS PARTICIPANTES ÚNICAMENTE DEBERÁN PRESENTAR UN ESCRITO, EN EL QUE EXPRESEN SU INTERÉS EN PARTICIPAR, POR SÍ O EN REPRESENTACIÓN DE UN TERCERO, MANIFESTANDO LOS DATOS GENERALES DEL INTERESADO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE.

2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SERÁ PRESIDIDO POR LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL ABOGADO GENERAL Y DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA UNIVERSIDAD.

A) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:

1. SE LLEVARÁ A CABO A **LAS TRECE HORAS DEL DÍA SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE,** SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN UBICADA EL EDIFICIO 40, ANEXO A LA TORRE DE RECTORÍA 1ER. PISO, UBICADO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001, COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS.
2. EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE REALIZARÁ DE MANERA PRESENCIAL.
3. A PARTIR DE LA HORA SEÑALADA PARA EL INICIO DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, LA **CONVOCANTE** NO PERMITIRÁ EL ACCESO A NINGÚN OTRO PARTICIPANTE NI OBSERVADOR Y PROCEDERÁ A REGISTRAR A LOS PARTICIPANTES.
4. LOS PARTICIPANTES DEBERÁN ENTREGAR EN DOS SOBRES CERRADOS Y SEPARADOS LAS PROPUESTAS (TÉCNICA Y ECONÓMICA) A QUIEN PRESIDA EL ACTO. DESPUÉS DE ENTREGAR SUS SOBRES NO PODRÁN ANEXAR MAS DOCUMENTOS A SU PROPUESTA, EN CASO DE NO HACER ENTREGA DE TODA LA DOCUMENTACIÓN EN EL MOMENTO SOLICITADO LA PROPUESTA SERA DESECHADA.
5. UNA VEZ RECIBIDAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA, SE PROCEDERÁ A SU APERTURA, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
6. A CONTINUACIÓN SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA A LAS PROPUESTAS ADMITIDAS O DESECHADAS, DEBIENDO ASENTAR EN EL ACTA LA CAUSA QUE FUNDA Y MOTIVA EL DESECHAMIENTO.
7. EN SEGUIDA, SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS PREVIAMENTE ACEPTADAS CUYOS MONTOS SE INCLUIRÁN EN EL ACTA RESPECTIVA.
8. POR LO MENOS UN PARTICIPANTE EN FORMA CONJUNTA CON LA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS, RUBRICARÁN LAS PROPOSICIONES.
9. SE LEVANTARÁ ACTA QUE SERVIRÁ DE CONSTANCIA DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS; SE SEÑALARÁ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, FECHA QUE DEBERÁ QUEDAR COMPRENDIDA DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA ESTABLECIDA PARA ESTE ACTO Y PODRÁ DIFERIRSE, SIEMPRE QUE EL NUEVO PLAZO FIJADO NO EXCEDA DE VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTABLECIDO ORIGINALMENTE.
10. LAS PROPOSICIONES DESECHADAS PODRÁN SER DEVUELTAS A LOS PARTICIPANTES QUE LOS SOLICITEN, UNA VEZ TRANSCURRIDOS *SESENTA DÍAS NATURALES* CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE DÉ CONOCER EL FALLO RESPECTIVO, SALVO QUE EXISTA ALGUNA INCONFORMIDAD EN TRÁMITE, EN CUYO CASO LAS PROPUESTAS DEBERÁN CONSERVARSE HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LA INCONFORMIDAD E INSTANCIAS SUBSECUENTES; AGOTADOS DICHOS TÉRMINOS, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PROCEDER A SU DEVOLUCIÓN O DESTRUCCIÓN.
11. EL ACTA DEBERÁ SER FIRMADA POR LOS PARTICIPANTES QUE HUBIEREN ASISTIDO, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA DE ALGUNO DE ELLOS RESTE VALIDEZ, DE LA CUAL SE PODRÁ ENTREGAR UNA COPIA A DICHOS ASISTENTES. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN

EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

12. ACTO DE FALLO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN III, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL FALLO SE DARÁ A CONOCER A LAS **QUINCE HORAS DEL DÍA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE,** EN LAS OFICINAS DE LA **CONVOCANTE,** UBICADAS EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, SE ENTREGARÁ UNA COPIA DEL ACTA CORRESPONDIENTE A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES PRESENTES, PREVIO ACUSE DE RECIBO. ASIMISMO, SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA CORRESPONDIENTE EN LUGAR VISIBLE DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS DE LA UNIVERSIDAD, POR UN TÉRMINO NO MENOR DE CINCO DÍAS HÁBILES, Y SE DIFUNDIRÁ UN EJEMPLAR DEL ACTA EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS PARTICIPANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADVIERTA LA EXISTENCIA DE UN ERROR DE FORMA (MECANOGRÁFICO O ARITMÉTICO) QUE AMERITE MODIFICAR EL FALLO, SIN QUE TRASCIENDA EN SU RESULTADO, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU EMISIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN, CON LA INTERVENCIÓN DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO, Y EN SU CASO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, ACLARANDO O RECTIFICANDO EL MISMO, MEDIANTE EL ACTA RESPECTIVA CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE HARÁN CONSTAR LOS MOTIVOS QUE LO ORIGINARON Y LAS RAZONES QUE SUSTENTAN SU ENMIENDA, HECHO QUE SE NOTIFICARÁ A LOS PARTICIPANTES QUE HUBIERAN PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. CUANDO EL ERROR COMETIDO EN EL FALLO TRASCENDIERA AL RESULTADO DEL MISMO, EL TITULAR DEL ÁREA RESPONSABLE DARÁ VISTA DE INMEDIATO AL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL PARA QUE, EN SU CASO, DETERMINE LA PROCEDENCIA DE SUSPENDER EL PROCEDIMIENTO Y LAS DIRECTRICES PARA LA ENMIENDA CORRESPONDIENTE.

4. FIRMA DEL CONTRATO.

CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTE SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMARLO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PROPIO FALLO, O BIEN, EN LA CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN.

UNA VEZ NOTIFICADO EL FALLO, EL PARTICIPANTE QUE RESULTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTARSE EN LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COLONIA CHAMILPA, C.P. 62209 EN CUERNAVACA, MORELOS, SEXTO PISO DE LA TORRE DE RECTORÍA, EN UN HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, A FIN DE INICIAR LOS TRÁMITES PARA LA ELABORACIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO, QUE DEBERÁ FORMALIZARSE **DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL DE LA CITADA NOTIFICACIÓN.**

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL, REFERENTE AL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EL PARTICIPANTE GANADOR, DEBERÁ PRESENTAR ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN EL QUE MANIFIESTE QUE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES EN MATERIA DE INSCRIPCIÓN Y AVISOS AL R.F.C. Y QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES RESPECTO DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN ANUAL POR EL ÚLTIMO EJERCICIO FISCAL.

SI EL PARTICIPANTE NO FIRMA EL CONTRATO O PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, **LA CONVOCANTE,** SIN NECESIDAD DE UN NUEVO PROCEDIMIENTO, DEBERÁ ADJUDICAR EL CONTRATO AL PARTICIPANTE QUE HAYA OBTENIDO EL SEGUNDO LUGAR, SIEMPRE QUE LA DIFERENCIA EN PRECIO CON RESPECTO A LA PROPOSICIÓN INICIALMENTE ADJUDICADA NO SEA SUPERIOR EN UN MARGEN DEL DIEZ POR CIENTO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

PARA FIRMAR EL CONTRATO, LA PERSONA FÍSICA O MORAL, DEBERÁ PRESENTAR ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE LA DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTAS BASES, IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE (PASAPORTE, CREDENCIAL PARA VOTAR CON FOTOGRAFÍA, LICENCIA DE CONDUCIR), TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS, ADEMÁS ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DEL REGISTRO ÚNICO DE POBLACIÓN (CURP).

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLÍCITAS, ACORDAR EL INCREMENTO DEL MONTO DEL CONTRATO O DE LA CANTIDAD DE BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES CONJUNTAS.

EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DOS O MÁS PERSONAS PODRÁN PRESENTAR CONJUNTAMENTE UNA PROPOSICIÓN, CUMPLIENDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. CUALQUIERA DE LOS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, PODRÁ PRESENTAR EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTE SU INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN;
2. LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN DEBERÁN CELEBRAR EN LOS TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE EL CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA, EN EL QUE SE ESTABLECERÁN CON PRECISIÓN LOS ASPECTOS SIGUIENTES:

A) NOMBRE, DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE LAS PERSONAS INTEGRANTES, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LOS INSTRUMENTOS PÚBLICOS CON LOS QUE SE ACREDITA LA EXISTENCIA LEGAL DE LAS PERSONAS MORALES Y, DE HABERLAS, SUS REFORMAS Y MODIFICACIONES ASÍ COMO EL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS;

B) NOMBRE Y DOMICILIO DE LOS REPRESENTANTES DE CADA UNA DE LAS PERSONAS AGRUPADAS, SEÑALANDO, EN SU CASO, LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS CON LAS QUE ACREDITEN LAS FACULTADES DE REPRESENTACIÓN;

C) DESIGNACIÓN DE UN REPRESENTANTE COMÚN, OTORGÁNDOLE PODER AMPLIO Y SUFICIENTE, PARA ATENDER TODO LO RELACIONADO CON LA PROPOSICIÓN Y CON EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA;

D) DESCRIPCIÓN DE LAS PARTES OBJETO DEL CONTRATO QUE CORRESPONDERÁ CUMPLIR A CADA PERSONA INTEGRANTE, ASÍ COMO LA MANERA EN QUE SE EXIGIRÁ EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, Y

E) ESTIPULACIÓN EXPRESA DE QUE CADA UNO DE LOS FIRMANTES QUEDARÁ OBLIGADO JUNTO CON LOS DEMÁS INTEGRANTES, YA SEA EN FORMA SOLIDARIA O MANCOMUNADA, SEGÚN SE CONVENGA, PARA EFECTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y DEL CONTRATO, EN CASO DE QUE SE LES ADJUDIQUE EL MISMO;

3. EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES EL REPRESENTANTE COMÚN DE LA AGRUPACIÓN DEBERÁ SEÑALAR QUE LA PROPOSICIÓN SE PRESENTA EN FORMA CONJUNTA. EL CONVENIO A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN II DE EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE PRESENTARÁ CON LA PROPOSICIÓN Y EN CASO DE QUE A LOS PARTICIPANTES QUE LA HUBIEREN PRESENTADO SE LES ADJUDIQUE EL CONTRATO, DICHO CONVENIO, FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL MISMO COMO UNO DE SUS ANEXOS;
4. PARA CUMPLIR CON LOS INGRESOS MÍNIMOS, EN SU CASO, REQUERIDOS POR LA **CONVOCANTE,** SE PODRÁN SUMAR LOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LA AGRUPACIÓN, Y
5. LOS DEMÁS QUE LA **CONVOCANTE** ESTIME NECESARIOS DE ACUERDO CON LAS PARTICULARIDADES DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

EN EL SUPUESTO DE QUE SE ADJUDIQUE EL CONTRATO A LOS PARTICIPANTES QUE PRESENTARON UNA PROPOSICIÓN CONJUNTA, EL CONVENIO INDICADO EN EL NUMERAL 2 DE ESTE APARTADO Y LAS FACULTADES DEL APODERADO LEGAL DE LA AGRUPACIÓN QUE FORMALIZARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, DEBERÁN CONSTAR EN ESCRITURA PÚBLICA, SALVO QUE

EL CONTRATO SEA FIRMADO POR TODAS LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA O POR SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUIENES EN LO INDIVIDUAL, DEBERÁN ACREDITAR SU RESPECTIVA PERSONALIDAD, O POR EL APODERADO LEGAL DE LA NUEVA SOCIEDAD QUE SE CONSTITUYA POR LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA AGRUPACIÓN QUE FORMULÓ LA PROPOSICIÓN CONJUNTA, ANTES DE LA FECHA FIJADA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LO CUAL DEBERÁ COMUNICARSE MEDIANTE ESCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS POR DICHAS PERSONAS O POR SU APODERADO LEGAL, AL MOMENTO DE DARSE A CONOCER EL FALLO O A MÁS TARDAR EN LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES.

6. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR UNA SOLA PROPOSICIÓN POR EL SERVICIO SOLICITADO EN LOS PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"** Y CON TODOS LOS REQUISITOS QUE SE MENCIONAN EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO AQUELLAS MODIFICACIONES QUE RESULTEN DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES Y PRESENTARLOS EN EL LUGAR, FECHA, HORA Y FORMA SEÑALADOS PARA TAL EFECTO.

DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁN INCLUIR **EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU DEBIDO COTEJO,** LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4,** ASIMISMO LO SIGUIENTE:

TRATÁNDOSE DE PERSONA MORAL:

- ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA A FIN DE ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, MODIFICACIONES A DICHO INSTRUMENTO, LAS QUE DEBERÁN ESTAR INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA.
- PODER NOTARIAL, GENERAL O ESPECIAL, EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS.
- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL, CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 Y FM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

TRATÁNDOSE DE PERSONA FÍSICA:

- CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL DEL PROVEEDOR (R.F.C.) PERSONA FÍSICA. (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- ACTA DE NACIMIENTO O CARTA DE NATURALIZACIÓN.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROVEEDOR O DE SU REPRESENTANTE LEGAL: CARTILLA DEL SERVICIO MILITAR, CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL VIGENTE, LOS FORMULARIOS FM2 YFM3 ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA (AMPLIACIÓN 1/2 CARTA).
- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL: FORMATO R1 DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO CON EL CUAL SE DIO DE ALTA Y EN SU CASO R2 DE CAMBIO DE DOMICILIO FISCAL Y/O RECIBO DE TELÉFONO O PREDIAL, CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A DOS MESES.
- COPIA DE CURP.
- ORIGINAL Y COPIA DEL ESTADO DE CUENTA QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA.
- ESCRITO DE SOLICITUD DE PAGO POR TRANSFERENCIA DONDE MANIFIESTE EL NÚMERO DE UNA CUENTA DE CHEQUES REGISTRADA A SU NOMBRE, QUE CONTENGA LA CLABE INTERBANCARIA DE 18 DÍGITOS.

LOS PARTICIPANTES ENTREGARÁN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA EN HOJAS MEMBRETADAS, PREFERENTEMENTE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL ***(EJEMPLO: 1/20,2/20,3/20, ETC.)*** **Y FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL EN CADA UNA DE SUS HOJAS,** EN DOS SOBRES CERRADOS, SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO, SELLADOS DE FORMA TAL QUE SE GARANTICE SU INVIOLABILIDAD HASTA EL MOMENTO DE SU APERTURA EN JUNTA PÚBLICA.

ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOLO MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), QUE CONTENGA AMBAS PROPUESTAS EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

7. ACREDITAMIENTO DE EXISTENCIA LEGAL.

CON EL OBJETO DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD, LOS PARTICIPANTES O SUS REPRESENTANTES DEBERÁN EXHIBIR UN ESCRITO EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRÁ LOS DATOS DEL **FORMATO B** QUE FORMA PARTE DEL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

APARTADO III. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO.

NO PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE HAYAN GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYAN INTERVENIDO O ESTÉN INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE.

TAMPOCO PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE POR CAUSAS DE INCUMPLIMIENTO A CONTRATOS CELEBRADOS CON ANTERIORIDAD CON LA **CONVOCANTE**, HAYAN CAUSADO PERJUICIOS A LA DEPENDENCIA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN V DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ ACTUAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 54, 54 BIS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LAS PERSONAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, ADEMÁS DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LAS PRESENTES BASES, NO DEBERÁN ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULO 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO OBJETO DE CONTRATACIÓN.

EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LO INTEGRA **CUATRO PARTIDAS** QUE SE DESCRIBE AMPLIA Y DETALLADAMENTE EN EL **ANEXO 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN SUJETARSE A LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES PREVISTOS EN ESTAS BASES Y LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, DESCRIBIENDO EN FORMA AMPLIA Y PORMENORIZADA LOS SERVICIOS QUE ESTÉN OFERTANDO, SIN QUE EXISTAN COSTOS OCULTOS.

SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES PORQUE SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE** PARA LA MISMA PARTIDA, SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL SOLVENTE MÁS BAJO POR PARTIDA DE ACUERDO AL COMPARATIVO ECONÓMICO QUE REALICE LA **CONVOCANTE** Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE EVALUACIÓN.

EL CONTRATO QUE SE GENERE EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN SE FORMALIZARÁ CON EL PARTICIPANTE QUE DESPUÉS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA HAYA PRESENTADO LA PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA PARA LA **CONVOCANTE** DE LA PARTIDA.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO, DEBERÁ ENTREGAR A EL ÁREA USUARIA MANUALES DE LOS CONTENIDOS DISPONIBLES EN FORMATO IMPRESO Y ELECTRÓNICO.

2. ANEXOS.

LA PRESENTE CONVOCATORIA LA INTEGRAN 4 ANEXOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

- **ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO",** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA",** (ESTE ANEXO DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO).
- **ANEXO NO. 3 "LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"** (ESTE ANEXO CONTIENE LA LISTA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁN INTEGRARSE DENTRO DEL SOBRE DE LA PROPUESTA TÉCNICA).
- **ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE",** (LOS PARTICIPANTES PODRÁN CONSIDERAR LOS FORMATOS PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE,** LOS CUALES DEBERÁN PRESENTARSE FIRMADOS POR EL PARTICIPANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL QUE CUENTE CON FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.
- **ANEXO N° 6 "MODELO DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO".**

3. PENAS CONVENCIONALES.

LA CONVOCANTE APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL PORCENTAJE DE PENALIZACIÓN SERÁ DEL 0.5% DIARIO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE TOTAL ANTES DE I.V.A. DE LOS BIENES ENTREGADOS Y/O DEL SERVICIO PRESTADO EN FORMA EXTEMPORÁNEA, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL VENCIMIENTO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL CONTRATO.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIO NO ENTREGADOS O PRESTADOS OPORTUNAMENTE; LOS PROVEEDORES QUEDARÁN OBLIGADOS ANTE LA DEPENDENCIA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIEREN INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

4. FIANZA DE CUMPLIMIENTO.

A) LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL PARTICIPANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) QUE CORREPONDA DEL MONTO TOTAL POR EROGAR EN EL EJERCICIO FISCAL DE QUE SE TRATE SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO, TAL COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 48 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

B) PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 5** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO).

C) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

D) ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO CUANDO:

A. LOS PROVEEDORES QUE NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LA CALENDARIZACIÓN DE LA CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE APLICACIONES EN LAS FECHAS ESTIPULADAS.

B. LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.

APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES.

REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES, INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPOSICIONES.

1. ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES.

A) EL PARTICIPANTE DEBERÁ ELABORAR LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, EN PAPEL MEMBRETADO, LAS CUALES NO DEBERÁN TENER TACHADURAS, NI ENMENDADURAS Y DE ACUERDO A LO QUE SEÑALA EL ARTÍCULO 50 SEGUNDO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEBERÁN PRESENTARSE PREFERENTEMENTE FOLIADAS DE MANERA SECUENCIAL, EJEMPLO: (1/20, 2/20, 3/20, ETC.), CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR Y AGILIZAR LA CONDUCCIÓN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

B) LAS PROPOSICIONES, DEBERÁN REALIZARSE EN ESTRICTO APEGO A LAS NECESIDADES PLANTEADAS POR LA **CONVOCANTE,** SUS ANEXOS Y LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO LAS PROPOSICIONES SERÁN DESECHADAS DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

C) EL PARTICIPANTE PARA EFECTOS DE COMPLEMENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA PODRÁ ADJUNTAR MANUALES, FOLLETOS, FOTOGRAFÍAS, FICHAS TÉCNICAS, ETC. ASÍ COMO INDICAR EN LA DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA DENTRO DE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE SE ANEXA EL COMPLEMENTO CORRESPONDIENTE.

D) LOS PARTICIPANTES SÓLO DEBERÁN PRESENTAR UNA PROPOSICIÓN TANTO TÉCNICA COMO ECONÓMICA EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

E) ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOLO MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), QUE CONTENGA AMBAS PROPUESTAS EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

F) LAS PROPUESTAS SE PRESENTARÁN EN IDIOMA ESPAÑOL, FIRMADAS AUTÓGRAFAMENTE EN LA ÚLTIMA HOJA Y FIRMADA O RUBRICADA EN LAS DEMÁS HOJAS QUE LA INTEGRAN INCLUIDOS SUS ANEXOS, POR LA PERSONA FACULTADA PARA ELLO, TANTO EN LAS PROPUESTAS TÉCNICA COMO ECONÓMICA Y EN CADA UNO DE LOS MANIFIESTOS SOLICITADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

G) LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO Y SUBTOTAL DE LA PARTIDA OFERTADA, DE ACUERDO A LA PROPUESTA DE LOS PARTICIPANTES LA CUAL DEBERÁ SER ELABORADA CON APEGO AL FORMATO

PRESENTADO COMO **ANEXO 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, Y DEBERÁ SER CONSISTENTE CON LA INFORMACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA.

H) EL LICITANTE DEBERÁ INCLUÍR EN EL MONTO TOTAL DE SU PROPUESTA VIÁTICOS, COMIDAS Y HOSPEDAJE, DE LA PERSONA QUE IMPARTA LA CAPACITACIÓN, EN VIRTUD DE QUE LA UNIVERSIAD NO CUENTA CON SUFICIENCIA PRESUPUESTARIA PARA ELLO, POR LO QUE LA UNIVERSIDAD PROVEERÁ ÚNICAMENTE LAS INSTALACIONES ADECUADAS PARA LA IMPARTICIÓN DE DICHO CURSO.

2. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

- EL TITULAR DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN QUE PRESIDA EL ACTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO SERÁ LA ÚNICA PERSONA FACULTADA PARA ACEPTAR LAS PROPUESTAS Y TOMAR TODAS LAS DECISIONES DURANTE LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA.
- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL PARTICIPANTE DEBERÁ ENTREGAR EN SOBRES CERRADOS, SELLADOS E IDENTIFICADOS COMO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, LO SOLICITADO EN LOS **ANEXOS 1 Y 2.** ASIMISMO, LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE AL **ANEXO 4** DEBERÁ PRESENTARLA DENTRO DEL SOBRE QUE CONTENGA LA PROPUESTA TÉCNICA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 34 PRIMER PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN LA FALTA DE IDENTIFICACIÓN O DE ACREDITAMIENTO DE LA REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE SOLAMENTE ENTREGUE LAS PROPUESTAS, PERO SÓLO PODRÁ PARTICIPAR DURANTE EL DESARROLLO DEL ACTO CON CARÁCTER DE OYENTE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 26 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- EN LA MISMA ACTA SE HARÁ CONSTAR LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, EL IMPORTE TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS Y SE SEÑALARÁ EL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA DEBERÁ PRESENTARSE PREFERENTEMENTE EN EL ORDEN EN EL CUAL SE SOLICITA EN LA CONVOCATORIA.

ANEXO NO. 1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO".

1. LA OFERTA TÉCNICA DEBE CUMPLIR EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO 1,** ASÍ COMO LO INDICADO EN EL **NUMERAL 1 INCISO A) DE ESTE APARTADO.**

ANEXO NO. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE".

2. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, CONOCER EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A.**

3. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO (NO RUBRICADO) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, **QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES** PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA, LAS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA, PREFERENTEMENTE COMO SE SEÑALA EN EL **ANEXO 4 FORMATO B** DE ESTA CONVOCATORIA (FORMATO DE ACREDITACIÓN CONFORME AL ARTÍCULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

I. **DEL PARTICIPANTE,** CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES; CORREO ELECTRÓNICO, NOMBRE Y DOMICILIO (SERÁ EL LUGAR DONDE EL PARTICIPANTE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN DE LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO), ASÍ COMO, EN SU CASO, DE SU APODERADO O REPRESENTANTE.

II. **TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES,** ADEMÁS DE LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL I ANTERIOR, DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; IDENTIFICANDO LOS DATOS DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y SUS MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO, Y RELACIÓN DEL NOMBRE DE LOS SOCIOS QUE APAREZCAN EN ÉSTAS; Y

III. **DEL REPRESENTANTE DEL PARTICIPANTE,** NÚMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS EN LAS QUE LE FUERON OTORGADAS LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NÚMERO Y CIRCUNSCRIPCIÓN DEL NOTARIO QUE LAS PROTOCOLIZÓ.

4. ESCRITO DEL PARTICIPANTE ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL **ARTÍCULO 35** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON **LA NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE. **ANEXO 4 FORMATO C.**

5. DECLARACIÓN POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD Y FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL PARTICIPANTE, SUS ACCIONISTAS Y REPRESENTANTES, NO SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS DE LOS **ARTÍCULOS 50 Y 60** DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ESTA DECLARACIÓN POR ESCRITO DEBERÁ ESTAR REDACTADA PREFERENTEMENTE DE ACUERDO AL FORMATO DESCRITO EN EL **ANEXO 4 FORMATO D** DE ESTA CONVOCATORIA.

6. CARTA DEL PARTICIPANTE PREVISTA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 39 Y 48 DE SU REGLAMENTO, DIRIGIDA A LA UNIVERSIDAD EN LA QUE PRESENTE UNA DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD, ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADA AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL, DONDE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SÍ MISMOS O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, **SE ABSTENDRÁN DE ADOPTAR CONDUCTAS,** PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIVERSIDAD, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES. **ANEXO 4 FORMATO E** DE ESTA CONVOCATORIA.

7. EN CASO DE QUE EL PARTICIPANTE HAGA UNA **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y AL ARTÍCULO 44 DE SU REGLAMENTO, SE DEBERÁ PRESENTAR **ORIGINAL Y COPIA SIMPLE** PARA SU COTEJO DEL **CONVENIO** QUE CELEBRAN Y FIRMAN LAS PERSONAS QUE INTEGREN DICHA AGRUPACIÓN, EN CASO DE QUE NO HAGA UNA PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES, DEBERÁ PRESENTAR ESTA CARTA CON LA LEYENDA **"NO APLICA". ANEXO 4 FORMATO F.**

8. ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DIRIGIDO A LA UNIVERSIDAD, EN PAPEL MEMBRETADO DEBIDAMENTE FIRMADO AUTÓGRAFAMENTE (NO RÚBRICA), POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE EN EL QUE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. **ANEXO 4 FORMATO G.**

9. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **ANEXO 4 FORMATO H.**

10. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I.**

11. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL QUE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, PERSONAS FÍSICAS O MORALES, QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J.**

12. ESCRITO EN HOJA MEMBRETADA DEL PARTICIPANTE, EN EL CUAL SEÑALE QUE LA OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K.**

13. COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.

14. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1.

15. ORIGINAL Y COPIA DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LAS PROPUESTAS, CON FOTOGRAFÍA Y FIRMA LEGIBLE. (SOLAMENTE SE ACEPTARÁN: CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL **VIGENTE,** PASAPORTE, CÉDULA PROFESIONAL, TRATÁNDOSE DE EXTRANJEROS EL DOCUMENTO MIGRATORIO VIGENTE QUE CORRESPONDA, EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, CERTIFICADO DE MATRICULA CONSULAR, EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES O EN SU CASO POR LA OFICINA CONSULAR DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DONDE SE ENCUENTRE EL CONNACIONAL, O CUALQUIER OTRO DOCUMENTO OFICIAL, ESTOS ÚLTIMOS EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA).

16. CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE INDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS, EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.

17. ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOLO MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), QUE CONTENGA AMBAS PROPUESTAS EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTE PUNTO, DEBERÁN PRESENTARSE EN EL ORDEN INDICADO, A EFECTO DE FACILITAR SU REVISIÓN.

4. CONTENIDO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

ANEXO NO. 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA".

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

1. LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ INDICAR EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. DE LA PARTIDA OFERTADA, ASÍ COMO EL IMPORTE SUBTOTAL SIN I.V.A., Y LA SUMA TOTAL DE LOS SUBTOTALES DESGLOSANDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CONSIDERANDO SÓLO DOS DECIMALES, DE ACUERDO A SU PROPUESTA TÉCNICA Y ELABORADA PREFERENTEMENTE CON APEGO AL FORMATO PRESENTADO COMO **ANEXO NO. 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. (INCLUYENDO VIÁTICOS, HOSPEDAJE, Y COMIDAS PARA LA PERSONAS QUE IMPARTIRÁ LOS CURSOS SOLICITADOS)
2. MANIFESTACIÓN DE QUE LA VIGENCIA DE LA OFERTA Y SUS PRECIOS SE MANTENDRÁN FIJOS DURANTE UN PERIODO 60 DÍAS.

EN CASO DE QUE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA NO COINCIDA CON LOS TÉRMINOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA, LA PROPOSICIÓN EN SU CONJUNTO SERÁ DESECHADA DURANTE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA.

APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.

1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPUESTAS ASÍ COMO, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS, Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LA PARTIDA.

2. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS.

EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN** O LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN PARTICIPANTE HA ACORDADO CON OTROS ELEVAR EL COSTO DE LOS BIENES SOLICITADOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS PARTICIPANTES, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA (S) PROPUESTA (S) QUE SE ENCUENTREN EN DICHA HIPÓTESIS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 29 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS EN CONJUNTO CON EL ÁREA SOLICITANTE, SERÁN LAS RESPONSABLES DE VERIFICAR QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.

PARA TAL EFECTO, SE UTILIZARÁ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA **CONVOCANTE** Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, POR LO QUE SE EVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO.

EN TODOS LOS CASOS SE VERIFICARÁ:

a. QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA EN SU TOTALIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN EL **ANEXO NO.1 "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO",** DE ACUERDO AL SERVICIO COTIZADO POR LOS PARTICIPANTES, MISMA QUE DEBERÁ ESTAR ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE, DEBIDAMENTE FIRMADA EN LA ÚLTIMA HOJA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.
b. SE EVALUARÁN TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS **ANEXOS NO. 1 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y QUE SEAN PRESENTADOS EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE FUERON SOLICITADOS.
c. DE LA EVALUACIÓN ANTERIOR, SE EMITIRÁ UN DICTAMEN TÉCNICO EN EL QUE SE HARÁ CONSTAR QUE SE ANALIZARON LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y EL RESULTADO DE SU EVALUACIÓN. EN EL CASO DE QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLA TÉCNICAMENTE EN LA PARTIDA, LA **CONVOCANTE,** HARÁ CONSTAR EN DICHO DICTAMEN LAS RAZONES POR LAS QUE EL PARTICIPANTE NO CUMPLE TÉCNICAMENTE Y SE DESECHARÁ SU PROPUESTA EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.

4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA SU EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLAS QUE HAYAN CUMPLIDO CON LO ESPECIFICADO EN ESTA CONVOCATORIA. LA **CONVOCANTE,** REALIZARÁ EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS BAJO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

a. VERIFICARÁ QUE LA OFERTA ECONÓMICA ESTÉ ELABORADA EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE DEBIDAMENTE FIRMADA (NO RÚBRICA) POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 4 DEL APARTADO IV DE CONFORMIDAD CON EL FORMATO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA **ANEXO 2.**

b. EN CASO DE QUE EXISTA UN ERROR ARITMÉTICO, SE CONSIDERARÁ PARA LA EVALUACIÓN EL PRECIO UNITARIO ANTES DE I.V.A. PROPUESTO POR EL PARTICIPANTE, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 55 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA EN LA PARTIDA QUE CORRESPONDA.

c. SE ELABORARÁ UN COMPARATIVO CONSIDERANDO LOS PRECIOS OFERTADOS DE LA PARTIDA A FIN DETERMINAR CUAL RESULTA LA PROPUESTA ECONÓMICA MÁS BAJA, DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO No. 2** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, LO QUE PERMITIRÁ REALIZAR LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA TODOS LOS PARTICIPANTES.

d. EN CASO DE QUE SE PRESENTE UN ERROR DE CÁLCULO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS, SÓLO HABRÁ LUGAR A SU RECTIFICACIÓN POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS POR EL PARTICIPANTE Y SE SEGUIRÁ EL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 55 DE SU REGLAMENTO. SI EL PARTICIPANTE NO ACEPTA LA CORRECCIÓN DE LA PROPUESTA, SE DESECHARÁ LA MISMA.

e. LOS PARTICIPANTES QUE SERÁN SUSCEPTIBLES DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, SERÁN AQUELLOS QUE ACREDITEN LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA DETALLADA DE ACUERDO AL DICTAMEN TÉCNICO, POR LO QUE SU PROPUESTA ECONÓMICA SERÁ EVALUADA EN TÉRMINOS DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

f. LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA CORRESPONDAN A LAS OFERTADAS EN EL ANEXO TÉCNICO PRESENTADO, POR LO QUE DE EXISTIR DISCREPANCIA EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y QUE AFECTE DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS MISMAS, LA PROPUESTA SERÁ DESECHADA EN LA PARTIDA DE QUE SE TRATE.

g. LAS PROPUESTAS QUE CUMPLAN TÉCNICAMENTE Y ECONÓMICAMENTE SERÁN EVALUADAS ENTRE SÍ PARA DETERMINAR, CUÁL DE ELLAS RESULTA SER LA MÁS BAJA DE LA PARTIDA Y SUSCEPTIBLE DE ADJUDICARSE.

5. CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES.

EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES, SE REALIZARÁ CUANDO SE UTILICE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y AL EFECTO SE ATENDERÁ LO SIGUIENTE:

A. EL CÁLCULO DE LOS PRECIOS NO ACEPTABLES SE LLEVARÁ A CABO ÚNICAMENTE CUANDO SE REQUIERA ACREDITAR QUE UN PRECIO OFERTADO ES INACEPTABLE PARA EFECTOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, PORQUE RESULTA SUPERIOR AL PORCENTAJE A QUE HACE REFERENCIA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

B. PARA CALCULAR CUÁNDO UN PRECIO NO ES ACEPTABLE, SE TOMARÁN COMO REFERENCIA LOS PRECIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS TRES PROPOSICIONES ACEPTADAS TÉCNICAMENTE Y EL PROMEDIO DE DICHAS OFERTAS SE OBTENDRÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

a. SE SUMARÁN TODOS LOS PRECIOS OFERTADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE SE ACEPTARON TÉCNICAMENTE;

b. EL RESULTADO DE LA SUMA SEÑALADA EN EL INCISO QUE ANTECEDE SE DIVIDIRÁ ENTRE LA CANTIDAD DE PRECIOS CONSIDERADOS EN EL INCISO ANTERIOR, Y

c. EL PROMEDIO SERÁ EL RESULTADO DE LA DIVISIÓN A QUE SE REFIERE EL INCISO ANTERIOR.

A LAS CANTIDADES RESULTANTES DE LAS OPERACIONES EFECTUADAS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES SE LES SUMARÁ EL PORCENTAJE PREVISTO EN LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUANDO ALGÚN PRECIO OFERTADO SEA SUPERIOR AL RESULTADO DE ESTA ÚLTIMA OPERACIÓN, ÉSTE SERÁ CONSIDERADO COMO NO ACEPTABLE.

6. ADJUDICACIÓN.

FORMA DE ADJUDICACIÓN.

DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 DE SU REGLAMENTO, LA **CONVOCANTE** VERIFICARÁ QUE LAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA, UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, LA **PARTIDA** SE ADJUDICARÁ AL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTEN SOLVENTES SIEMPRE QUE REÚNA CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, LAS CONDICIONES LEGALES, ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA **CONVOCANTE** Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y OFERTE EL PRECIO SOLVENTE MÁS BAJO DE LA PARTIDA Y DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

1. SI DERIVADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SE OBTUVIERA UN EMPATE EN EL PRECIO DE LA PARTIDA OFERTADA EN DOS O MÁS PROPOSICIONES, SE DARÁ PREFERENCIA A LAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MICRO EMPRESAS, A CONTINUACIÓN SE CONSIDERARÁ A LAS PEQUEÑAS EMPRESAS Y EN CASO DE NO CONTARSE CON ALGUNA DE LAS ANTERIORES SE ADJUDICARÁ A LA QUE TENGA EL CARÁCTER DE MEDIANA EMPRESA.

2. EN CASO DE SUBSISTIR EL EMPATE ENTRE EMPRESAS DE LA MISMA ESTRATIFICACIÓN DE LOS SECTORES SEÑALADOS EN EL NÚMERO ANTERIOR, O BIEN, DE NO HABER EMPRESAS DE ESTE SECTOR Y EL EMPATE SE DIERA ENTRE PARTICIPANTES QUE NO TIENE EL CARÁCTER DE MIPYMES, SE REALIZARÁ LA ADJUDICACIÓN DE LA PARTIDA A FAVOR DEL PARTICIPANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO QUE SE REALICE A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN, COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

3. LA UNIVERSIDAD PODRÁ AMPLIAR LOS CONTRATOS O PEDIDOS Y EL PRECIO DE LOS BIENES SERA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE, HASTA POR UN TERMINO DE 60 DÍAS.

7. CONSIDERACIONES DE LOS PARTICIPANTES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

EL PARTICIPANTE, DEBERÁ CONSIDERAR LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SE SEÑALAN EN LOS **ANEXOS 1, 2 Y 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PREFERENTEMENTE RESPETANDO EL ORDEN EN EL CUAL SON SOLICITADOS A FIN DE AGILIZAR LA REVISIÓN CORRESPONDIENTE DE LOS MISMOS.

8. MONEDA EN QUE DEBERÁ COTIZARSE EL SERVICIO.

LAS PARTIDAS DEBERÁN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL EN FIRME, (PRECIOS FIJOS) ANTES DE I.V.A. DESGLOSANDO EL MENCIONADO IMPUESTO POR EL TOTAL DE LA PROPUESTA DE ACUERDO AL FORMATO QUE SE SEÑALA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE PRESENTARÁN LOS PARTICIPANTES EN EL **ANEXO NO. 2.**

9. CONDICIÓN DE PRECIO.

LOS PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES SERÁN FIRMES Y FIJOS, DURANTE LA VIGENCIA DE LA PROPUESTA PRESENTADA EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS Y HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.

10. ANTICIPOS.

LA **CONVOCANTE** NO OTORGARÁ NINGÚN ANTICIPO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

11. CONDICIONES DE PAGO.

EL PAGO SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL TRECE, LA FACTURA DEBERÁ TENER LOS SELLOS DE RECIBIDO POR EL ÁREA ADQUIRIENTE DE LA UNIVERSIDAD Y SE PAGARÁ DENTRO DE LOS VEINTE DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ENTREGA DE LA FACTURA Y PREVIA ENTREGA DE LA PÓLIZA RESPECTIVA; LO ANTERIOR, PREVISTO EN EL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

POR PARTE DEL PROVEEDOR, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

A. ORIGINAL Y CINCO COPIAS DE LA FACTURA QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES RESPECTIVOS, EN LA QUE SE INDIQUEN LOS SERVICIOS RECIBIDOS, EN EL CASO DE FACTURAS ELECTRÓNICAS, SE ENVIARÁN DE MANERA ELECTRÓNICA A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO: maria.dolores@uaem.mx Y claudia.galvan@uaem.mx.

B. EN CASO DE QUE LAS FACTURAS ENTREGADAS POR EL PARTICIPANTE GANADOR PARA SU PAGO, PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA **CONVOCANTE** DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARÁ POR ESCRITO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS Y/O ÁREAS PARTICIPANTES, LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRA A PARTIR DE LA ENTREGA DEL CITADO ESCRITO Y HASTA QUE EL PARTICIPANTE GANADOR PRESENTE LAS CORRECCIONES NO SE COMPUTARÁ PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, INDEPENDIENTEMENTE DE LAS SANCIONES QUE PUDIERA INCURRIR.

C. SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PARTICIPANTE O PARTICIPANTES ADJUDICADOS PRESENTAR LAS FACTURAS CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES VIGENTES Y APLICABLES.

D. EL PAGO DE LOS SERVICIOS, QUEDARÁ CONDICIONADO PROPORCIONALMENTE AL PAGO QUE EL PROVEEDOR DEBA EFECTUAR POR CONCEPTO DE PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO.

E. LA FACTURA QUE PRESENTE EL PARTICIPANTE DEBERÁ CONTENER SIN ABREVIATURAS: **RAZÓN SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** COMO A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS
AVENIDA UNIVERSIDAD 1001 COL. CHAMILPA, CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: UAE-671122-G49

12. IMPUESTOS.

LA **CONVOCANTE** ÚNICAMENTE PAGARÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DEL IMPORTE SUBTOTAL DE LA PROPUESTA PRESENTADA DEL PARTICIPANTE ADJUDICADO QUE SE OFERTE EN LA PRESENTE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

13. INFORMACIÓN ADICIONAL.

LOS PROVEEDORES ADJUDICADOS NO PODRÁN TRANSFERIR TOTAL NI PARCIALMENTE, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DE ESTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS A NINGUNA PERSONA FÍSICA O MORAL. NO PODRÁN PARTICIPAR AQUELLOS PARTICIPANTES QUE POR CAUSAS IMPUTABLES A ELLOS, LA **CONVOCANTE**

LES HUBIERA RESCINDIDO ADMINISTRATIVAMENTE MÁS DE UN CONTRATO DENTRO DE UN LAPSO DE DOS AÑOS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA PRIMERA RESCISIÓN.

14. PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.

LA **CONVOCANTE** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PODRÁ RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL PREVIA Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, EN CASO DE QUE SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE PENAS CONVENCIONALES O SI EL **PROVEEDOR** INCUMPLE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES PACTADAS EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 98 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
EN CASO DE QUE LA **CONVOCANTE** RESCINDA EL CONTRATO ADJUDICADO EN PRIMER LUGAR, PODRÁ SEGUIR EL PROCEDIMIENTO QUE SE MENCIONA A CONTINUACIÓN.

EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SE LLEVARÁ A CABO CONFORME A LO SIGUIENTE:

I. SE INICIARÁ A PARTIR DE QUE LA **CONVOCANTE** LE COMUNIQUE POR ESCRITO A EL **PROVEEDOR** EL INCUMPLIMIENTO EN QUE HAYA INCURRIDO, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES EXPONGA LO QUE A SU DERECHO CONVENGA Y APORTE, EN SU CASO, LAS PRUEBAS QUE ESTIME PERTINENTES.
II. TRANSCURRIDO EL TÉRMINO ANTERIOR, LA **CONVOCANTE** CONTARÁ CON UN PLAZO DE QUINCE DÍAS PARA RESOLVER, CONSIDERANDO LOS ARGUMENTOS Y PRUEBAS QUE HUBIERE HECHO VALER EL **PROVEEDOR**.
III. LA DETERMINACIÓN DE DAR O NO POR RESCINDIDO EL CONTRATO DEBERÁ SER DEBIDAMENTE FUNDADA, MOTIVADA Y COMUNICADA A EL **PROVEEDOR.**
IV. LA **CONVOCANTE**, FORMULARÁ EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, A EFECTO DE HACER CONSTAR LOS PAGOS PENDIENTES QUE DEBA EFECTUAR A EL **PROVEEDOR,** POR CONCEPTO DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES HASTA EL MOMENTO DE LA RESCISIÓN.

DE MANERA ENUNCIATIVA PERO NO LIMITATIVA, LA **CONVOCANTE** PODRÁ INICIAR EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, SI EL **PROVEEDOR** SE UBICA EN CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL **PROVEEDOR** INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL CONTRATO, INDEPENDIENTEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- SI SE DECLARA EN CONCURSO MERCANTIL, O SI HACE CESIÓN DE SUS BIENES EN FORMA QUE AFECTE EL CONTRATO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DE EL **PROVEEDOR** PREVISTAS EN EL CONTRATO.
- CUANDO SE INCUMPLAN O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y LOS LINEAMIENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA.
- CUANDO EL **PROVEEDOR** INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN.
- CUANDO EL **PROVEEDOR** INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL CONTRATO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA **CONVOCANTE.**
- POR INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA FORMALIZAR EL CONTRATO, CUANDO EL **PROVEEDOR** NO CUMPLA CON LA ENTREGA DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO EN EL PLAZO ESTIPULADO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
- CUANDO SE AGOTE EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES PACTADAS EN EL CONTRATO.
- SI LA **CONVOCANTE** O CUALQUIER OTRA AUTORIDAD DETECTA QUE EL **PROVEEDOR** PROPORCIONÓ INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN FALSA, FALSIFICADA O ALTERADA EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO O EN LA EJECUCIÓN DEL MISMO.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL **PROVEEDOR** EN EL SUPUESTO DE QUE LA **CONVOCANTE** LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.
- EN CASO DE QUE EL **PROVEEDOR** PRETENDA MODIFICAR LOS PRECIOS.

- EN CASO DE QUE EL **PROVEEDOR** NO PROPORCIONE A LA **CONVOCANTE** LOS DATOS NECESARIOS QUE LE PERMITAN COMPROBAR QUE LOS BIENES, CORRESPONDEN A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO Y SUS ANEXOS.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES A EL **PROVEEDOR,** LA **CONVOCANTE** PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.

EN CASO DE RESCISIÓN DEL CONTRATO, EL **PROVEEDOR** DEBERÁ REINTEGRAR EL ANTICIPO Y, EN SU CASO, LOS PAGOS PROGRESIVOS QUE HAYA RECIBIDO MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. LOS INTERESES SE CALCUARAN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y PAGOS PROGRESIVOS EFECTUADOS Y SE COMPUTARÁN POR LOS DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE SU ENTREGA HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD.
SI PREVIAMENTE A LA DETERMINACIÓN DE DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, SE ENTREGARON LOS BIENES Y/O SERVICIO, EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN QUEDARÁ SIN EFECTO, PREVIA ACEPTACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LA **CONVOCANTE,** DE QUE CONTINÚA VIGENTE LA NECESIDAD DE LOS BIENES, APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES.

LA **CONVOCANTE** PODRÁ DETERMINAR NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, CUANDO DURANTE EL PROCEDIMIENTO ADVIERTA QUE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO PUDIERA OCASIONAR ALGÚN DAÑO O AFECTACIÓN A LAS FUNCIONES QUE TIENE ENCOMENDADAS, PARA LO CUAL ELABORARÁ UN DICTAMEN EN EL CUAL JUSTIFIQUE QUE LOS IMPACTOS ECONÓMICOS O DE OPERACIÓN QUE SE OCASIONARÍAN CON LA RESCISIÓN DEL CONTRATO RESULTARÍAN MÁS INCONVENIENTES. AL NO DAR POR RESCINDIDO EL CONTRATO, LA **CONVOCANTE** ESTABLECERÁ CON EL **PROVEEDOR** OTRO PLAZO PARA SUBSANAR EL INCUMPLIMIENTO QUE HUBIERE MOTIVADO EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN, PARA LO CUAL LAS PARTES ELABORARÁN EL CONVENIO MODIFICATORIO CORRESPONDIENTE, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

15. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES.

SE DESCALIFICARÁ(N) AL(LOS) PARTICIPANTE (S) QUE INCURRA(N) EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES SITUACIONES:

A) SI INCUMPLE(N) CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y LA JUNTA DE ACLARACIONES **QUE AFECTEN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS.**
B) SI EL SERVICIO OFERTADO NO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA.
C) SI SE COMPRUEBA QUE SE ENCUENTRA EN ALGUNO(S) DE LOS SUPUESTOS INDICADAS EN CADA UNO DE LOS PÁRRAFOS Y FRACCIONES DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.
D) POR LAS CAUSALES QUE EXPRESAMENTE SEÑALA LA PRESENTE CONVOCATORIA, EL REGLAMENTO Y LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.
E) LA NO PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), EN DOS SOBRES SEPARADOS E INDEPENDIENTES UNO DEL OTRO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

16. CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SE PODRÁ CANCELAR LA INVITACIÓN EN LOS SIGUIENTES CASOS:

A) CASO FORTUITO O DE FUERZA MAYOR.
B) CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, YA QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA UNIVERSIDAD.

C) POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE, SI SE COMPRUEBA LA EXISTENCIA DE ARREGLOS ENTRE LOS PARTICIPANTES.

CUANDO SE CANCELE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, SE AVISARÁ POR ESCRITO A TODOS LOS INVOLUCRADOS Y LA UNIVERSIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR A LA NUEVA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CONSIDERARLO NECESARIO.

17. INVITACIÓN DESIERTA.

LA UNIVERSIDAD PODRÁ DECLARAR DESIERTO ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN O LA PARTIDA CORRESPONDIENTE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, CUANDO:

A) CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES NO REÚNAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA O POR QUE LOS PARTICIPANTES NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE.**
B) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO FUEREN ACEPTABLES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

18. SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

LA UNIVERSIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD, PODRÁ DETERMINAR LA SUSPENSIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. CUANDO LA SUSPENSIÓN OBEDEZCA A CAUSAS IMPUTABLES LA UNIVERSIDAD PODRÁ PAGAR AL PROVEEDOR LOS GASTOS NO RECUPERABLES DURANTE EL TIEMPO QUE DURE ESTA SUSPENSIÓN, LO ANTERIOR CONFORME AL ARTÍCULO 55 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. EN CUALQUIERA DE LOS CASOS PREVISTOS EN EL PRESENTE NUMERAL, SE PACTARÁ POR LAS PARTES EL PLAZO DE LA SUSPENSIÓN, A CUYO TÉRMINO PODRÁ INICIARSE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

APARTADO VI. SITUACIONES NO PREVISTAS

1. INCONFORMIDADES.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 56, 57, 58 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, ARTÍCULO 65 AL 68 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL TÍTULO SEXTO DE SU REGLAMENTO, LAS PERSONAS INTERESADAS PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA **CONVOCANTE,** UBICADO EN EDIFICIO UNO TERCER PISO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NÚMERO 1001 COL. CHAMILPA CUERNAVACA, MORELOS, C.P. 62209, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE OCURRA EL ACTO IMPUGNADO O EL INCONFORME TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 26, SÉPTIMO PÁRRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ASÍ COMO LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS PARTICIPANTES, PODRÁN SER NEGOCIADAS O MODIFICADAS.

ÚNICAMENTE SE PODRÁN SOLICITAR ACLARACIONES QUE NO REPRESENTEN AJUSTES TÉCNICOS O COMERCIALES A LA PROPOSICIÓN.

APLICANDO LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA, SI COMO PRODUCTO DE ESTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS RESULTARA GANADOR EL PARTICIPANTE QUE PRESENTE EN TODOS LOS ASPECTOS LA MEJOR PROPOSICIÓN, ÉSTA NO PODRÁ NEGOCIARSE EN NINGÚN CASO.

2. CASOS NO PREVISTOS.

EN LOS CASOS NO PREVISTOS EN ESTA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, LOS PARTICIPANTES ESTÁN DE ACUERDO EN SUJETARSE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y, EN SU CASO, LA OPINIÓN DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN ESTE CASO EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EL QUE SERA ENCARGADO DE RESOLVER CUALQUIER CONTROVERSIA QUE SE SUSCITE CON MOTIVO DE ESTE PROCEDIMIENTO.

APARTADO VII. ANEXOS.

1. FORMATOS PARA AGILIZAR LA ELABORACIÓN Y ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

LOS PARTICIPANTES A FIN DE QUE SE FACILITE LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, PODRÁN ELABORARLA DE ACUERDO A LOS FORMATOS QUE SE DETALLAN EN EL **ANEXO 4** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y DE ACUERDO AL ORDEN QUE SE SEÑALA EN EL **ANEXO 3,** PARA EL CASO DE LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR LA **CONVOCANTE.** PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA PODRÁN VALERSE DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS **ANEXOS NO. 1 Y 2** RESPECTIVAMENTE PARA LA REALIZACIÓN DE SU PROPUESTA, ADICIONANDO LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL CUERPO DE LA CONVOCATORIA.

DIRECTORA DE ADQUISICIONES E INVENTARIOS

C.P. MARÍA DOLORES SÁNCHEZ CAMPOS

---------- FIN DEL TEXTO----------

ANEXO 1

"ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO"

"Formato para la presentación de la propuesta técnica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del participante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El PARTICIPANTE deberá elaborar su propuesta técnica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE:	

CONDICIONES DEL SERVICIO:

CONCEPTO CURSO	DESCRIPCIÓN ORACLE SQL PARA DÍEZ PERSONAS (5 DÍAS) Y ORACLE PLSQL PARA DÍEZ PERSONAS (5 DÍAS)
TEMARIO Programación en Oracle PLSQL Introduction Course Objectives Course Agenda Human Resources (HR) Schema Introduction to SQL Developer Introduction to PL/SQL PL/SQL Overview Benefits of PL/SQL Subprograms Overview of the Types of PL/SQL blocks Create a Simple Anonymous Block Generate Output from a PL/SQL Block PL/SQL Identifiers List the different Types of Identifiers in a PL/SQL subprogram Usage of the Declarative Section to define Identifiers Use variables to store data Identify Scalar Data Types The %TYPE Attribute What are Bind Variables? Sequences in PL/SQL Expressions Write Executable Statements Describe Basic PL/SQL Block Syntax Guidelines Comment Code Deployment of SQL Functions in PL/SQL How to convert Data Types? Nested Blocks Identify the Operators in PL/SQL Interaction with the Oracle Server Invoke SELECT Statements in PL/SQL to Retrieve data	

Data Manipulation in the Server Using PL/SQL
SQL Cursor concept
Usage of SQL Cursor Attributes to Obtain Feedback on DML
Save and Discard Transactions
Control Structures
Conditional processing Using IF Statements
Conditional processing Using CASE Statements
Use simple Loop Statement
Use While Loop Statement
Use For Loop Statement
Describe the Continue Statement
Composite Data Types
Use PL/SQL Records
The %ROWTYPE Attribute
Insert and Update with PL/SQL Records
Associative Arrays (INDEX BY Tables)
Examine INDEX BY Table Methods
Use INDEX BY Table of Records
Explicit Cursors
What are Explicit Cursors?
Declare the Cursor
Open the Cursor
Fetch data from the Cursor
Close the Cursor
Cursor FOR loop
Explicit Cursor Attributes
FOR UPDATE Clause and WHERE CURRENT Clause
Exception Handling
Understand Exceptions
Handle Exceptions with PL/SQL
Trap Predefined Oracle Server Errors
Trap Non-Predefined Oracle Server Errors
Trap User-Defined Exceptions
Propagate Exceptions
RAISE_APPLICATION_ERROR Procedure
Stored Procedures and Functions
Understand Stored Procedures and Functions
Differentiate between anonymous blocks and subprograms
Create a Simple Procedure
Create a Simple Procedure with IN parameter
Create a Simple Function
Execute a Simple Procedure
Execute a Simple Function
PL/SQL Programming Concepts Review
Identify PL/SQL block structure
Create procedures
Create functions
Create packages
Use cursors
Handle exceptions
Understand dependencies
Identify the Oracle supplied packages
Design Considerations
List the different guidelines for cursor design
Describe cursor variables
Pass cursor variables as program parameters
Compare cursor variables to static cursors
Describe the predefined data types

Create subtypes based on existing types for an application
Collections
Describe and use nested tables
Describe and use varrays
Describe and use associative arrays
Describe and use string indexed collections
Describe and use nested collections
Write PL/SQL programs that use collections
Describe the common collection exceptions and how to code for them
Compare associative arrays to collections
Advanced Interface Methods
Execute external C routines from PL/SQL
Understand the benefits of external routines
Publish the external C routine in the PL/SQL code
Execute a PL/SQL routine that calls the external C routine
Execute Java routines from PL/SQL
Publish the Java class method by creating the PL/SQL subprogram unit specification that references the Java class method
Execute the PL/SQL subprogram that invokes the Java class method
PL/SQL Server Pages
Define embedding PL/SQL code in Web pages (PL/SQL Server Pages)
Describe the format of a PL/SQL Server Page
Write the code and content for the PL/SQL Server Page
Load the PL/SQL Server Page into the database as a stored procedure
Run a PL/SQL Server Page via a URL
Debug PL/SQL Server Page problems
Fine Grained Access Control
Understand how fine-grained access control works overall
Describe the features of fine-grained access control
Describe an application context
Set up a logon trigger
View the results
Query the dictionary views holding information on fine-grained access
Performance and Tuning
Tune PL/SQL code
Write smaller executable sections of code
Compare SQL to PL/SQL on performance
Understand how bulk binds can improve performance
Handle exceptions with the FORALL syntax
Identify data type and constraint issues
Recognize network issues
Analyzing PL/SQL Code
Use the supplied packages and dictionary views to find coding information
dbms_describe supplied package
Use supplied packages to find error information
Trace PL/SQL programs using the dbms_trace supplied packageq
Read and interpret the trace information
Profile PL/SQL programs using the dbms_profiler supplied package
Read and interpret the profiler information
TEMARIO
Introducción a Oracle SQL
Introduction
Overview of Oracle Database 11g and related products
Overview of relational database management concepts and terminologies
Introduction to SQL and its development environments
The HR schema and the tables used in this course
Oracle Database documentation and additional resources
Retrieve Data Using the SQL SELECT Statement
List the capabilities of SQL SELECT statements

Generate a report of data from the output of a basic SELECT statement
Usage of arithmetic expressions and NULL values
Implement Column aliases
Describe the concatenation operator, literal character strings, alternative quote operator, and the DISTINCT keyword
Display the table structure using the DESCRIBE command
Restrict and Sort Data
Write queries with a WHERE clause to limit the output retrieved
Use the comparison operators and logical operators
Identify the rules of precedence for comparison and logical operators
Usage of character string literals in the WHERE clause
Write queries with an ORDER BY clause
Sort output in descending and ascending order
Substitution Variables
Use Single-Row Functions to Customize Output
Differentiate between single row and multiple row functions
Manipulate strings using character functions
Manipulate numbers with the ROUND, TRUNC, and MOD functions
Perform arithmetic with date data
Manipulate dates with the DATE functions
Conversion Functions and Conditional Expressions
Describe implicit and explicit data type conversion
Describe TO_CHAR, TO_NUMBER, and TO_DATE conversion functions
Nesting multiple functions
Apply the NVL, NULLIF, and COALESCE functions to data
Use conditional IF THEN ELSE logic
Aggregated Data Using Group Functions
How aggregation functions help to produce meaningful reports?
Use the AVG, SUM, MIN, and MAX function
How to handle Null Values in a group function?
Divide the data in groups by using the GROUP BY clause
Exclude groups of date by using the HAVING clause
Display Data From Multiple Tables Using Joins
Write SELECT statements to access data from more than one table
Join Tables Using SQL:1999 Syntax
View data that does not meet a join condition by using outer joins
Join a table to itself by using a self join
Create Cross Joins
Use Sub-queries to Solve Queries
Use a Subquery to Solve a Problem
Execute Single-Row Sub-queries
Deploy Group Functions in a Sub-query
Multiple-Row Subqueries
Use ANY and ALL Operator in Multiple-Row Sub-queries
Use EXISTS Operator
SET Operators
What are SET operators?
Use a SET operator to combine multiple queries into a single query
Use UNION, UNION ALL, INTERSECT, and MINUS Operator
Use ORDER BY Clause in Set Operations
Data Manipulation
Add New Rows to a Table
Change the Data in a Table
Use DELETE and TRUNCATE Statements
Save and discard changes with the COMMIT and ROLLBACK statements
Implement Read Consistency
Describe the FOR UPDATE Clause
Use DDL Statements to Create and Manage Tables
Categorize Database Objects

Create Tables using the CREATE TABLE Statement
Identify the data types
Describe Constraints
Create a table using a subquery
How to alter a table?
Drop a table
Other Schema Objects
Create, modify, and retrieve data from a view
Perform Data manipulation language (DML) operations on a view
Drop a view
Create, use, and modify a sequence
Create and maintain indexes
Create and drop synonyms
SQL Statements in SQL*Plus
Review of some basic concepts of SQL
Control User Access
Identify the System and Object Privileges
Create Users
Grant System Privileges
Create and Grant Privileges to a Role
Change Your Password
Grant Object Privileges
How to Pass On Your Privileges?
Revoke Object Privileges
Management of Schema Objects
Add, Modify, and Drop a Column
Add, Drop, and Defer a Constraint
Enable and Disable a Constraint
Create and Remove Indexes
Create a Function-Based Index
Perform Flashback Operations
Create an External Table by Using ORACLE_LOADER and by Using ORACLE_DATAPUMP
Query External Tables
Manage Objects with Data Dictionary Views
What is the Data Dictionary?
How to Use the Dictionary Views?
USER_OBJECTS and ALL_OBJECTS Views
View Table and Column Information
Query the dictionary views for constraint information
Query the dictionary views for view, sequence, index and synonym information
Add a comment to a table
Query the dictionary views for comment information
Manipulate Large Data Sets
Use Subqueries to Manipulate Data
Retrieve Data Using a Subquery as Source
Insert data Using a Subquery as a Target
Use the WITH CHECK OPTION Keyword on DML Statements
List the types of Multitable INSERT Statements
Identify Multitable INSERT Statements
Merge rows in a table
How to track Changes in Data over a period of time?
Data Management in Different Time Zones
What are Time Zones?
The CURRENT_DATE, CURRENT_TIMESTAMP, and LOCALTIMESTAMP functions
Compare Date and Time in a Session's Time Zone
Describe DBTIMEZONE and SESSIONTIMEZONE
List the differences between DATE and TIMESTAMP
Identify the INTERVAL Data Types

Usage of EXTRACT, TZ_OFFSET and FROM_TZ functions
Use TO_TIMESTAMP, TO_YMINTERVAL, and TO_DSINTERVAL
Retrieve Data Using Subqueries
Multiple-Column Subqueries
Pairwise and Nonpairwise Comparison
Usage of Scalar Subquery Expressions
Solve problems with Correlated Subqueries
Update and Delete Rows Using Correlated Subqueries
Use the EXISTS and NOT EXISTS operators
Use the WITH clause
Use Recursive WITH clause
Regular Expression Support
Invoke Regular Expressions Functions and Conditions in SQL
Implement Meta Characters with Regular Expressions
Perform a Basic Search using the REGEXP_LIKE function
Find patterns using the REGEXP_INSTR function
Extract Substrings using the REGEXP_SUBSTR function
Replace Patterns Using the REGEXP_REPLACE function
How to use Sub-Expressions with Regular Expression Support?
The REGEXP_COUNT function

CONCEPTO **CURSO/TALLER**	**DESCRIPCIÓN** **DESARROLLO DE APLICACIONES DE TIPO FINANCIERO UTILIZANDO TENCOLOGÍA EN EXISTENCIA JAVA, ORACLE, ADF Y FRAMEWORK AJUSTADO A NECESIDADES UAEM 10 PERSONAS (10 DÍAS)**

TEMARIO
Curso/Taller de desarrollo de aplicaciones de tipo financiero utilizando tecnología en existencia (Java, Oracle, ADF) y framework ajustado a necesidades UAEM 10 personas.
Descripción de la Metodología
Introducción a JDeveloper
Consideraciones y configuración específica de JDeveloper
Estructura del Proyecto en Java de la Aplicación Financiera
Conexiones a las diferentes instancias de bases de datos
Variables de ambiente del sistema
Buenas prácticas de programación
Esquemas de datos de la aplicación
Tablas principales
Cómo documentar las tablas
Uso del SVN
Práctica de creación de Catálogos
Práctica de creación de procesos de complejidad media
Práctica de creación de aplicación compleja
Práctica de creación de un reporte de listado con IReports
Práctica de creación de reporte complejo con IReports
Deploy de la aplicación bajo el ambiente de iAS Estándar Edition
Registro de la aplicación en el sistema
Generación de Documentación técnica
Registro de la aplicación en el SVN y manejo de múltiples versiones.
Carga masiva de datos
Tablas de interface

CONCEPTO CURSO	DESCRIPCIÓN JAVA BÁSICO PARA 10 PERSONAS (5 DÍAS), JAVA INTERMEDIO PARA 10 PERSONAS (5 DÍAS), APPLICATION DEVELOPMENT FRAMEWORK 10 PERSONAS (5 DÍAS)

TEMARIO

Java Básico

Introducción a Plataformas Java en ambiente Oracle
¿Qué es Java?
Ventajas del Entorno de Tiempo de Ejecución y Programación Java
Enfoque Orientado a Objetos
Despliegue Neutral de Arquitectura
Java y la Computación en Internet
JVM (Java Virtual Machine)
Oracle10g, OracleAS10g y Java
Definición de Principios Orientados a Objetos
Visión General de Clases, Objetos y Métodos
Comunicación entre Objetos
Descripción de Abstracción, Herencia, Encapsulación, Agregación y Polimorfismo
Encapsulación y Palabras Clave Privadas y Públicas
Comparación y Contraste de Miembros de Clase y Subclases
Examen del Modelo de Clase de Aplicación del Curso
Convenciones de Codificación y Sintaxis Java Básica
Palabras Clave Java
Estructura de Archivos Java (Paquete, Importación, Clase)
Especificación de Métodos
Sentencias
Bloques de Código
Compilador Java
Exploración de Operadores y Tipos de Datos Primitivos
Tipos de Datos Primitivos
Declaración e Inicio de Variables
Convenciones y Reglas de Nombres de Variables
Secuencias de Escape de Unicode y Literales de Caracteres
Variables Primitivas y Booleanas
Operadores de Asignación
Operadores de Asignación Compuestos
Operador de Concatenación y Literales de Objetos de Cadenas
Control de Flujo de Programas
Decisiones: if, switch, operador condicional
Repetición: while, do-while, for
Ruptura y Continuación
Enumeradores e Iteradores
Ruptura y Continuación Etiquetadas
Creación de Java mediante Oracle JDeveloper
Componentes de JDeveloper
Espacios de Trabajo y Uso del Asistente de Proyectos
Creación de una Aplicación
Generación y Ejecución de Aplicaciones
Navegación por el Panel de Estructura
Asociación de Parámetros y Resaltado de Sintaxis
Modificación de Opciones de Entorno
Creación de Clases y Objetos
Clases
Definición de Métodos y Variables de Instancia
Creación de Objetos mediante el Constructor por Defecto y Nuevo

Referencias de Objetos frente a Variables Primitivas
Paquetes
Encapsulación mediante Modificadores de Acceso Privado y Público
Ejemplos de Métodos de Clases en la Biblioteca Java
Carga de Clases, Ciclo de Vida de Objetos y Clases Internas
Métodos y Variables de Instancia: Revisión
Sobrecarga de Métodos
Inicio de Variables de Instancia mediante Inicializadores
Inicio de Variables de Instancia mediante Constructores
Constructores Sobrecargados
Definición de Clases Anónimas e Internas
Método de Finalización
Uso de Cadenas, StringBuffer, Wrapper y Clases de Formato
Clase String de Java
Comparación y Conversión de Cadenas
Visión General de Clases de Wrapper
Conversiones hacia y desde Tipos Primitivos mediante las Clases de Wrapper
Clases DataFormat, DecimalFormat y MessageFormat
OutputStreams y PrintStreams Estándar
Escritura y Lectura de Flujos
Serialización de Objetos
Reutilización de Código con Herencia y Polimorfismo
Subclases y Herencia: Conceptos
Jerarquías de Herencia
Constructores y Herencia
Sustitución de Métodos de Superclase
Llamada a Métodos de Superclase
Uso del Operador instanceof
Clase Casting
Métodos y Variables Protegidos
Uso de Matrices y Recopilaciones
Construcción de Matrices de Primitivos
Construcción de Matrices de Referencias de Objetos
Proceso de Argumentos de Línea de Comandos
Manejo de Parámetros de Línea de Comandos en una Aplicación Java
Uso de Vectores
Tablas Hash (o de Comprobación Aleatoria) y Propiedades
Lectura de Línea de Comandos y Sistema: Propiedades
Sincronización Manual de ArrayLists y HashMaps
Estructuración de Códigos mediante Interfaces y Clases Abstractas
Clases Abstractas: Conceptos y Sintaxis
Métodos Abstractos
Definición e Implementación de Interfaces
Polimorfismo con Clases Abstractas
Uso de Interfaces para Impedir la Herencia Múltiple
Polimorfismo con Interfaces
Devolución y Captura de Excepciones
¿Qué es una Excepción?
Clases Throwable
Captura de Excepciones con try y catch
Garantía de que el Código se Ejecuta mediante un Bloque finally
Excepciones Declaradas
Diseño de Interfaz de Usuario: Planificación de un Diseño de Pantalla
Historia Breve y Comparación de AWT y Swing
Contenedores Swing
Jerarquía de Contenedores para Controlar el Diseño y los Grupos de Componentes
Adición de los Componentes JButton y JTextfield a un Contenedor
Creación Manual de un Marco GUI (Práctica sin JDeveloper)

Uso de JDeveloper para Crear el Marco GUI
Barra de Herramientas de Contenedor Swing
Adición de Componentes de Interfaz de Usuario y Manejo de Eventos
Componentes Swing Estándar
Look and Feel Conectable y Conceptos Básicos UIManager
Modelo de Eventos Java
Adición de Manejadores de Eventos mediante Oracle JDeveloper
Principios de Model-View-Controller mediante un Componente de Lista
Uso de JOptionPane para Mensajes de Error y de Información
Acceso a la Base de Datos con JDBC
Java en la Base de Datos: OracleJVM
Pasos para Utilizar JDBC para Ejecutar una Sentencia SQL
Registro del Controlador
Obtención de una Conexión de Base de Datos
Ejecución de una Sentencia SQL
Manejo de Excepciones
Gestión de Transacciones
Despliegue de Aplicaciones con Java Web Start
Visión General de Arquitectura
Creación de un Perfil Web Start
Integración de Componentes de Negocio
Despliegue de Archivado
JNLP (Java Network Launching Protocol)
Java Web Start con JClient
Archivos Agregados a Proyectos para Web Stara

TEMARIO
Java Intermedio
Visión general de las tecnologías Java EE
Describir las diferentes plataformas y versiones de Java
Describir los requisitos de las aplicaciones empresariales
Presentar las API y los servicios de Java EE
Rutas de certificación
Presentar los servidores de aplicaciones
Módulos empresariales
Arquitectura de las aplicaciones empresariales
Patrones de diseño
Modelo-Vista-Controlador
Comunicación sincrónica y asíncrona
Topologías de red y agrupación en clústeres
División en capas (cliente, presentación, servicio, integración, persistencia)
Visión general de la tecnología web
Describir el rol que desempeñan los componentes web en las aplicaciones Java EE
Definir el modelo de solicitud-respuesta de HTTP
Comparar los componentes JSP, JSP y servlet Java
Breve introducción a tecnologías que no se tratan en detalle
Desarrollo de servlets
Describir la API servlet
Configurar servlets mediante anotaciones y descriptores de implementación
Usar las API de solicitud y respuesta
Servlets como controladores
Desarrollo con tecnología JavaServer Pages
Evaluar el rol de la tecnología JSP como mecanismo de presentación
Crear páginas JSP
Procesar datos recibidos de servlets en una página JSP
Breve introducción a JSTL y EL
JavaServer Faces
Descripción del modelo JSF
Incorporar compatibilidad con JSF en aplicaciones web

Usar las bibliotecas de etiquetas JSF
Configurar la navegación de páginas JSF
Beans administrados por JSF
Conversión, validación y control de errores en la tecnología JSF
Descripción general de EJB
Tipos de componentes EJB: beans de sesión
Tipos de componentes EJB: beans controlados por mensajes
La API de persistencia de Java como reemplazo de los componentes EJB de entidad
Describir el rol que desempeñan los componentes EJB en las aplicaciones Java EE
EJB Lite
Implementación de beans de sesión EJB 3.0
Comparar los comportamientos con estado y sin estado
Describir las características operativas de los beans de sesión sin estado
Describir las características operativas de los beans de sesión con estado
Describir las características operativas de los beans de sesión únicos
Crear beans de sesión
Empaquetar e implementar beans de sesión
Crear clientes de beans de sesión
API de persistencia de Java
Rol de la API de persistencia de Java en las aplicaciones Java EE
Asignación relacional de objetos
Crear clases de entidad
Usar la API de EntityManager
Ciclo de vida y características operativas de los componentes de entidad
Unidades persistentes y empaquetado
Implementación de una política de transacciones
Describir la semántica de una transacción
Comparar los ámbitos de las transacciones declarativas y programáticas
Usar la API de transacción de Java (JTA) para determinar el ámbito de las transacciones mediante programación
Implementar una política de transacciones administradas por contenedor
Admitir el bloqueo optimista mediante el control de versiones de componentes de entidad
Admitir el bloqueo pesimista de componentes de entidad
Usar transacciones con el perfil web
Desarrollo de aplicaciones Java EE asíncronas con mensajería
Cuándo es necesaria la ejecución asíncrona
Introducción a la tecnología JMS
Enumerar las capacidades y limitaciones de los componentes Java EE como productores y consumidores de mensajes
JMS y transaccio
Administración de JMS
Desarrollo de beans controlados por mensajes
Describir las propiedades y el ciclo de vida de los beans controlados por mensajes
Crear un bean controlado por mensajes JMS
Modelo de servicios web
Describir el rol de los servicios web
Modelos de servicios web
Enumerar las especificaciones que se usan para que los servicios web sean multiplataforma
Describir las API de Java que se usan para el procesamiento XML y los servicios web
Implementación de servicios web Java EE con JAX-WS y JAX-RS
Describir los puntos finales compatibles con la plataforma Java EE 6
Desarrollar servicios web con Java
Crear clientes de servicios web con Java
Implementación de una política de seguridad
Explotar la seguridad administrada por contenedor
Definir los roles y las responsabilidades del usuario
Crear una política de seguridad basada en roles
Usar la API de seguridad
Configurar la autenticación en la capa web

CONCEPTO CURSO	DESCRIPCIÓN ADMINISTRACIÓN DE WEBLOGIC PARA 5 PERSONAS (3 DÍAS) Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS PARA 5 PERSONAS (5 DÍAS)

TEMARIO
Administración de WebLogic
Introducing Fusion Middleware Platform
Describing the Fusion Middleware Environment
Describing How WebLogic Server Supports Various Fusion Middleware Suites
Describing How Various Fusion Middleware Suites Augment the Functions of WebLogic Server
Defining Java Enterprise Edition Terminology and Architecture
Explaining the Motivation Behind Distributed Systems
The Major Components of the Java Platform Enterprise Edition 5 (Java EE) Specification
Installing WebLogic Server
Explaining WebLogic Server Installation Steps
Installing WebLogic Server Using Both the Graphical User Interface (GUI) and Command Line
Describing the Organization and Contents of the WebLogic Server Directory Structure
Navigating the WebLogic Server Online and Offline Documentation
Configuring a Simple Domain
Describing the Common Elements in a WebLogic Server Domain
Describing how Domains are Used in the Enterprise
Comparing Administration and Managed Servers
Configuring a Domain
Describing the Organization and Contents of the WLS Directory Structure
Describing the use of WLST Offline to Manage Domains
Creating a Simple Domain with One Managed Server
Checking the Port Numbers that are Used for Components
Configuring a Domain Using Templates
Describing the Internal Process Used to Create or Update a Domain Using a Template
Describing the Process of Extending a Domain Template
Explaining the Domain Templates Provided for Setting up JDeveloper, SOA, and WebCenter
Using Administration Console and WLST
Identifying Dynamic and Nondynamic Attribute Changes in the Administration Console
Customizing Monitoring Tables Within the Administration Console
Using the WebLogic Scripting Tool (WLST) Command-line Utility
Invoking WLST and Navigate Through the Domain Structure
Describing How Change Management is Performed Internally Using Java Management Extension (JMX) and Mbeans
Configuring Managed Servers
Configuring Managed Servers Using the Administrative Console
Configuring Managed Servers Using WebLogic Scripting Tool (WLST)
Starting Managed Servers
Shutting Down a Server or an Entire Domain Using WLST or the Administrative Console
Configuring Managed Servers on a Computer Separate from the Sdministration Server
Explaining Administration and Managed Server Independence (MSI)
Configuring Node Managers
Defining the WebLogic Server Machine
Configuring a Machine and Assign Servers to it by Using the Console and WebLogic Scripting Tool (WLST)
Explaining the Node Manager Architecture
Describing the Organization and Contents of a Node Manager Directory Structure
Configuring, Starting, and Stopping Node Managers
Describing How to Start and Stop Procedures
Viewing and Managing Logs in WLS Environment
Defining and Configuring Server and Domain Logs
Viewing and Interpreting the Format of Domain and Server Log Files Using the Administration Console
Configuring Server Standard Output Settings Using the Console
Describing How Applications Can Integrate With WLS Logging Infrastructure (Apache commons, log4j)
Accessing Online Log Message Catalogs
Creating and Applying a Log Filter Using the Console

Configuring Log Filter Expressions
Deployment Concepts
Contrasting Autodeploy With Manual Deployment
Configuring and Deploying Web Applications Via the Administration Console, Command Line, and WLST
Configuring Deployment Descriptors
Testing Deployed Applications
Describing the Role of Web Servers
Tracing a Typical Web Interaction Flow
Contrasting Static and Dynamic Content and Deployment
Front-end Deployed Applications With a Web Server
Deploying Java EE Applications
Describing Java EE Web Applications
Describing Enterprise Deployment Architectures
Packaging Web Applications in Several Forms
Defining Web Application Structure and Web Application Archive
Explaining Why WebLogic Augments Standard Java EE Deployment Descriptors With weblogic*.xml Files
Looking at Deployment Descriptors web.xml and weblogic.xml
Describing URLs and Web Applications
Advanced Deployment
Configuring an Application for Multiple Development Environments
Creating a Deployment Plan
Staging a Deployment Plan
Using Production Redeployment
Understanding JDBC and Configuring Data Sources
Configuring JDBC and JDBC Data Sources
Configuring Data Source Scope
Contrasting Two-tier and Multi-tier JDBC Architecture
Configuring a Connection Pool
Describing How Data Sources are Used
Deploying JDBC Resources to a Target
Explaining the Components of JDBC URLs
Monitoring and Testing a Data Source
Setting Up Java Message Service (JMS) Resources
Describing JMS
Describing How WebLogic Server JMS is Implemented
Configuring JMS Server
Configuring Connection Factories
Configuring Queues and Topics
Configuring Persistent Messages
Deploying an Application that Uses JMS
Monitoring JMS Resources and Messages
Introduction to Clustering
The Benefits of WebLogic Cluster
Basic Cluster Architecture
Multitier Cluster Architecture
Communication Among Clustered Server Instances
The Key Criteria for Selecting Suitable Cluster Architecture
Configuring a Cluster
Preparing Your Environment for a Cluster
Creating and Configuring a Cluster
Adding Servers to a Cluster
Starting Up and Shutting Down Clustered Servers
Managing Clusters
Deploying Applications to a Cluster
Describing the Replication of a Session State in a Cluster
Configuring Replication Groups
Configuring In-memory Replication
Configuring Java Database Connectivity (JDBC) Replication

Configuring File Replication
Configuring a Multitier Cluster for Enterprise JavaBeans (EJB) Applications
Security Concepts and Configuration
Using the WebLogic Server (WLS) Security Architecture
Configuring Security Realms
Configuring Users and Groups
Configuring Roles
Configuring Policies
Configuring Protection for Web Application Resources and EJBs
Protecting Against Attacks
Describing the Process of Configuring Secure Sockets Layer (SSL)
Using the Keytool Utility to Configure Keys and Obtain Digital Certificates
Configuring SSL for the WLS Server
Configuring Countermeasures for Some Web-based Attacks
Backup and Recovery Operations
Recommending a Backup and Recovery Strategy
Performing a Full Offline Backup and Recovery
Performing an Online and Offline Domain Backup
Performing an Offline Domain Recovery
Performing an Instance Home Backup and Recovery

TEMARIO
ApplicationDevelopment Framework
JDeveloper 10g Build Applications with ADF
ADF (Application Development Framework)
Arquitectura MVC
Pila de Tecnología ADF
ADF Business Components
Generalidades de Apache Struts
Proceso de Desarrollo de ADF
Proceso de Desarrollo de ADF
Elementos de Tiempo de Diseño de JDeveloper 10g
Creación de Componentes de Negocio por Defecto
Editor Visual de JSP
Modelador de Flujo de Página
Introducción a ADF Business Components
Creación de Espacios de Trabajo de Aplicación de JDeveloper 10g
Creación de Componentes de Negocio por Defecto
ADF Business ComponentsTester
Rol de Componentes de Negocio: Objetos de Entidad, Objetos de Vista, Módulos de Aplicación
Creación de Lógica de Negocio
Objetos de Entidad
Archivos de Soporte Java para Objetos de Entidad
Modelador de Componentes de Negocio
Asignación de Valores Iniciales a Atributos
Asignación de un Atributo a una Secuencia de Base de Datos Oracle
Adición de Validación de Entidad
Creación y Uso de Dominios para Validación
Exposición de Datos de Negocios
Objetos de Vista
Enlaces de Vista
Módulos de Aplicación
Objetos de Vista Basados en SQL
Modelador de Componentes de Negocio
Adición de Validación Personalizada
Adición y Uso de Métodos Personalizados de Validación
Asociaciones de Entidad
Publicación de Métodos Personalizados
Métodos de Acceso a Datos de Tipo Seguro

Suministro de Consultas Eficaces
Objetos de Vista Basados en SQL
Objetos de Vista de Modo Experto
Objetos de Vista Programáticos
Formato de Atributos e Indicaciones de Control
Consecución de un Modelo Seguro
JAAS (Java Authentication and AuthorizationService)
Autenticación
JAZN (OracleAS JAAS Provider)
Autorización
Autorización de Nivel de Entidad
Control de una Aplicación con Struts
ADF y Apache Struts
Objetivo de un Controlador
El Controlador en la Arquitectura MVC
Procesamiento de Solicitudes de Navegación
Creación de Componentes de Vista ADF
Editor Visual de JSP/HTML
JSP en una Aplicación ADF
Elementos Básicos de JSP
Tipos de Control de Objetos de Vista
Personalización de Acciones
Archivo de Configuración de Struts
Creación de una Clase de Acción
Uso de Reenvíos
FormBeans: Estáticos y Dinámicos
Archivo de Recursos de Aplicación
Uso de Componentes de Struts de ADF
Acciones de Datos
Páginas de Datos
Uso del Iterador
Ciclo de Acciones de Datos
Reenvíos y Eventos en Aplicaciones ADF
Adición de Manejo de Errores y Validación
Validación de Cliente
Validación de FormBean
Validador de Struts
Manejo de Excepciones
Mejora de la Interfaz de Usuario
Propiedades de Componentes Visuales
Uso de la Barra de Herramientas para Formatear Objetos
Adición de Imágenes a JSP
Uso de Hojas de Estilo
Uso de Lenguajes de Expresión
Adición de Botones de Navegación
Adición de Seguridad de JAAS al Cliente
Proveedor de JAAS
Implementación de Oracle JAAS - JAZN
Autenticación del Cliente
Adición de JAAS a una Aplicación de Cliente
Creación de Componentes de Vista UIX de ADF
Tecnologías UIX de ADF
Diseño de Página de UIX
Internacionalización
Diseño con el Editor Visual
Diseño de Componentes de Datos de Tiempo
Enlace de Datos en el Editor Visual
Despliegue de una Aplicación ADF

Despliegue en un Servidor Web
Despliegue en OC4J
Conexiones OC4J
Perfiles de Despliegue
Despliegue en OC4J

TEMARIO
Administración de Bases de Datos

Objetivos del Curso
Planificación Sugerida
Objetivos
Productos y Servicios
Arquitectura de la Base de Datos
Estructuras de Bases de Datos
Estructuras de Memoria de
Estructuras de Proceso
Gestión de Instancias de
Proceso de Servidor y Caché de Buffers de la Base de Datos
Estructura de Base de Datos Física
Tablespaces y Archivos de Datos
Tablespaces SYSTEM y SYSAUX
Segmentos, Extensiones y Bloques
Estructuras de Bases de Datos Físicas y Lógicas
Ejemplos del Curso: Esquema HR
Arquitectura de Base de Datos: Resumen de Componentes Estructurales
Resumen

Instalación del Software de la Base de Datos
Objetivos
Tareas de un Administrador de la Base de Datos
Herramientas Utilizadas para Administrar Bases de Datos
Instalación: Requisitos del Sistema
Comprobación de los Requisitos del Sistema
ArquitecturaFlexible Óptima (OFA)
Uso de la Arquitectura Flexible Óptima
Definición de Variables de Entorno
Universal Installer (OUI)
Instalación del Software
Opciones de Configuración de Base de Datos
Ejecución de Archivos de Comandos de Configuración
Fin de la Instalación
Opciones Avanzadas de Instalación
Opción de Instalación: Modo Silencioso
Resumen
Visión General de la Práctica: Instalación del Software

Creación de una Base de Datos
Objetivos
Planificación de la Base de Datos
Bases de Datos: Ejemplos
Asistente de Configuración de Bases de Datos (DBCA)
Uso de DBCA para Crear una Base de Datos
Password Management
Creación de una Plantilla de Diseño de Bases de Datos
Uso de DBCA para Suprimir una Base de Datos
Resumen
Visión General de la Práctica: Uso de DBCA

Gestión de la Instancia
Objetivos
Marco de Gestión
Inicio y Parada de Database Control
Enterprise Manager
Acceso a Enterprise Manager
Página Inicial de la Base de Datos
Uso de SQL*Plus e *i*SQL*Plus para Acceder a las Bases de Datos
Uso de*i*SQL*Plus
Configuración de *i*SQL*Plus para el Acceso de SYSDBA y SYSOPER
Uso de SQL*Plus
Llamada a SQL*Plus desde un Archivo de Comandos del Shell
Llamada a un Archivo de Comandos SQL desde SQL*Plus
Archivos de Parámetros de Inicialización
Parámetros de Inicialización Simplificados
Visualización y Modificación de Parámetros de Inicialización
Inicio y Cierre de la Base de Datos
Inicio de una Instancia de Base de Datos
Inicio de una Instancia de Base de Datos : NOMOUNT
Inicio de una Instancia de Base de Datos : MOUNT
Inicio de una Instancia de Base de Datos : OPEN
Cierre de una Instancia de la Base de Datos
Modos de Cierre
Opciones de SHUTDOWN
Uso de SQL*Plus para el Inicio y el Cierre
Visualización del Log de Alertas
Visualización del Historial de Alertas
Vistas de Rendimiento Dinámico
Vistas de Rendimiento Dinámico: Ejemplos de Uso
Vistas de Rendimiento Dinámico: Consideraciones
Resumen
Visión General de la Práctica: Gestión de la Instancia

Gestión de Estructuras de Almacenamiento de Bases de Datos
Objetivos
Estructuras de Almacenamiento
Almacenamiento de Datos de Tabla
Anatomía de un Bloque de Base de Datos
Tablespaces y Archivos de Datos
Managed Files (OMF)
Gestión de Espacio en Tablespaces
Exploración de la Estructura de Almacenamiento
Creación de un Nuevo Tablespace
Almacenamiento de Tablespaces Gestionados Localmente
Tablespaces en la Base de Datos Preconfigurada
Modificación de un Tablespace
Acciones con Tablespaces
Borrado de Tablespaces
Visualización de Información de Tablespaces
Recopilación de Información de Almacenamiento
Visualización de Contenido de Tablespaces
Ampliación de la Base de Datos
¿Qué es Gestión Automática de Almacenamiento?
ASM: Funciones Clave y Ventajas
ASM: Conceptos
Resumen
Visión General de la Práctica: Gestión de Estructuras de Almacenamiento de Bases de Datos

Administración de Seguridad del Usuario
Objetivos
Cuentas de Usuario de Base de Datos
Cuentas Predefinidas: SYS y SYSTEM
Creación de un Usuario
Autenticación de Usuarios
Autenticación de Administradores
Desbloqueo de Cuentas de Usuario y Restablecimiento de Contraseñas
Privilegios
Privilegios del Sistema
Privilegios de Objeto
Revocación de Privilegios del Sistema con ADMIN OPTION
Revocación de Privilegios de Objeto con GRANT OPTION
Ventajas de los Roles
Asignación de Privilegios a Roles y de Roles a Usuarios
Roles Predefinidos
Creación de un Rol
Roles Seguros
Asignación de Roles a Usuarios
Perfiles y Usuarios
Implementaciones de las Funciones de Seguridad con Contraseña
Creación de un Perfil de Contraseña
Función de Verificación de Contraseñas Proporcionadas: VERIFY_FUNCTION
Asignación de Cuota a Usuarios
Resumen
Visión General de la Práctica: Administración de Usuarios

Gestión de Objetos de Esquema
Objetivos
¿Qué es un Esquema?
Acceso a Objetos de Esquema
Nomenclatura de Objetos de Base de Datos
Especificación de Tipos de Dato en Tablas
Creación y Modificación de Tablas
Descripción de la Integridad de los Datos
Definición de Restricciones
Violaciones de Restricciones
Estados de Restricciones
Comprobación de Restricciones
Creación de Restricciones con SQL: Ejemplos
Visualización de las Columnas de una Tabla
Visualización del Contenido de una Tabla
Acciones con Tablas
Borrado de una Tabla
Truncamiento de una Tabla
Índices
Tipos de Índices
Índice de Árbol B
Índices de Bitmap
Opciones de Índice
Creación de Índices

¿Qué es una Vista?
Creación de Vistas
Secuencias
Creación de una Secuencia
Uso de una Secuencia
Tablas Temporales

Tablas Temporales: Consideraciones
Diccionario de Datos: Visión General
Vistas del Diccionario de Datos
Diccionario de Datos: Ejemplos de Uso
Resumen
Visión General de la Práctica: Administración de Objetos de Esquema

Gestión de Datos y Simultaneidad
Objetivos
Manipulación de Datos mediante SQL
Comando INSERT
Comando UPDATE
Comando DELETE
Comando MERGE
Comandos COMMIT y ROLLBACK
PL/SQL
Administración de Objetos PL/SQL
Objetos PL/SQL
Funciones
Procedimientos
Paquetes
Especificación y Cuerpo del Paquete
Paquetes Incorporados
Disparadores
Eventos Disparadores
Bloqueos
Mecanismo de Bloqueo
Simultaneidad de Datos
Bloqueos de DML
Mecanismo de Puesta en Cola
Conflictos de Bloqueo
Posibles Causas de Conflictos de Bloqueo
Detección de Conflictos de Bloqueo
Resolución de Conflictos de Bloqueo
Resolución de Conflictos de Bloqueo mediante SQL
Interbloqueos
Resumen
Visión General de la Práctica: Gestión de Datos y Simultaneidad

Gestión de Datos de Deshacer
Objetivos
Manipulación de Datos
Datos de Deshacer
Transacciones y Datos de Deshacer
Almacenamiento de Información de Deshacer
Datos de Deshacer frente a Datos de Redo
Control de Deshacer
Administración de Deshacer
Configuración de Retención de Deshacer
Garantía de Retención de Deshacer
Tamaño de los Tablespaces de Deshacer
Uso del Asesor de Deshacer
Resumen
Visión General de la Práctica: Gestión de Segmentos de Deshacer

Implementación de Seguridad de la Base de Datos
Objetivos
Requisitos de Seguridad de la Industria

Separación de Responsabilidades
Seguridad de la Base de Datos
Principio de Privilegio más Bajo
Aplicación del Principio de Privilegio Más Bajo
Control de Actividades Sospechosas
Auditoría de la Base de Datos Estándar
Activación de Auditoría
Pistas de Auditoría Uniformes
Página de Auditoría de Enterprise Manager
Especificación de Opciones de Auditoría
Uso y Mantenimiento de la Información de Auditoría
Auditoría Basada en Valores
Auditoría Detallada
Política de FGA
Sentencia DML Auditada: Consideraciones
Instrucciones de FGA
Auditoría de DBA
Mantenimiento de la Pista de Auditoría
Actualizaciones de Seguridad
Aplicación de Parches de Seguridad
Resumen
Visión General de la Práctica: Implementación de Seguridad de la Base de Datos

Configuración del Entorno de Red de
Objetivos
Servicios de Red de
Listener de Red de
Establecimiento de Conexiones de Red
Establecimiento de una Conexión
Sesiones de Usuario
Herramientas para Configurar y Gestionar la Red de
Utilidad Listener Control
Sintaxis de la Utilidad Listener Control
Página Inicial del Listener
Página NetServicesAdministration
Creación de un Listener
Adición de Direcciones de Listener
Registro de Servicio de Base de Datos
Métodos de Nomenclatura
Conexión Sencilla
Nomenclatura Local
Nomenclatura de Directorios
Método de Nomenclatura Externa
Configuración de Alias de Servicio
Opciones de Conexión Avanzada
Prueba de la Conectividad de Red de
Sesiones de Usuario: Servidor Dedicado
Sesiones de Usuario: Servidor Compartido
SGA y PGA
Servidor Compartido: Pool de Conexiones
Cuándo No se Debe Utilizar un Servidor Compartido
Resumen
Visión General de la Práctica: Trabajar con los Componentes de Red de

Mantenimiento Proactivo
Objetivos
Mantenimiento Proactivo
Introducción a la Terminología

Estadísticas del Optimizador
Uso de la Página ManageOptimizerStatistics
Niveles de Estadísticas
Repositorio de Carga de Trabajo Automática (AWR)
Infraestructura de AWR
Juegos de Instantáneas AWR
Enterprise Manager y AWR
Gestión de AWR
Monitor de Diagnóstico de Base de Datos Automático (ADDM)
Resultados de ADDM
Recomendaciones de ADDM
Marco de Asesoramiento
Enterprise Manager y Asesores
Paquete DBMS_ADVISOR
Alertas Generadas por el Servidor
Alertas Generadas por el Servidor por Defecto
Definición de Umbrales
Creación y Prueba de una Alerta
Notificación de Alertas
Reacción ante Alertas
Tipos de Alerta y Eliminación de Alertas
Tareas de Mantenimiento Automáticas
Resumen
Visión General de la Práctica: Mantenimiento Proactivo

Gestión de Rendimiento
Objetivos
Control del Rendimiento
Control del Rendimiento: Top Sessions
Control del Rendimiento: Top Services
Asesor de Ajustes SQL: Visión General
Recomendaciones y Opciones del Asesor de Ajustes SQL
Uso del Asesor de Ajustes SQL
Uso del Asesor de Ajustes SQL: Ejemplo
Asesor de Ajustes SQL: Estadísticas SQL
Asesor de Ajustes SQL: Identificación de SQL Duplicados
Uso del Asesor de Acceso SQL
Gestión de los Componentes de la Memoria
Activación de la Gestión Automática de Memoria Compartida (ASMM)
Definición Manual de la Gestión de Memoria Compartida
Uso del Asesor de Memoria
Estadísticas de Rendimiento Dinámicas
Vistas de Solución de Problemas y de Ajustes
Objetos No Válidos o No Utilizables
Resumen
Visión General de la Práctica: Control y Mejora del Rendimiento

Conceptos de Copia de Seguridad y Recuperación
Objetivos
Parte de su Trabajo
Categorías de Fallos
Fallo de Sentencia
Fallo de Proceso de Usuario
Fallo de Red
Error del Usuario
Fallo de la Instancia
Procesos en Segundo Plano y Recuperación: Punto de Control (CKPT)
Procesos en Segundo Plano y Recuperación: Archivos Redo Log y Escritor de Log

Procesos en Segundo Plano y Recuperación: Proceso de Archivado (ARC*n*)
Recuperación de Instancias
Fases de la Recuperación de Instancias
Ajuste de la Recuperación de Instancias
Uso del Asesor de MTTR
Fallo del Medio Físico
Configuración de Recuperabilidad
Archivos de Control
Archivos Redo Log
Multiplexión del Redo Log
Archivos Archive Log
Archivo Archive Log: Nomenclatura y Destinos
Modo ARCHIVELOG
Resumen
Visión General de la Práctica: Configuración de Recuperabilidad

Realización de Copias de Seguridad de Bases de Datos
Objetivos
Soluciones de Copia de Seguridad: Visión General
SecureBackup
Copia de Seguridad Gestionada por Usuario
Terminología
Recovery Manager (RMAN)
Configuración de Valores de Copia de Seguridad
Planificación de Copias de Seguridad: Estrategia
Planificación de Copias de Seguridad: Options
Planificación de Copias de Seguridad: Settings
Planificación de Copias de Seguridad: Schedule
Planificación de Copias de Seguridad: Review
Copia de Seguridad del Archivo de Control en un Archivo de Rastreo
Gestión de Copias de Seguridad
Área de Recuperación de Flash
Resumen
Visión General de la Práctica: Creación de Copias de Seguridad de Bases de Datos

Recuperación de Bases de Datos
Objetivos
Apertura de una Base de Datos
Cambio del Estado de la Instancia
Mantenimiento de una Base de Datos Abierta
Pérdida de un Archivo de Control
Pérdida de un Archivo Redo Log
Pérdida de un Archivo de Datos en Modo NOARCHIVELOG
Pérdida de un Archivo de Datos No Crítico en Modo ARCHIVELOG
Pérdida de un Archivo de Datos Crítico del Sistema en Modo ARCHIVELOG
Resumen
Visión General de la Práctica: Recuperación de Bases de Datos

Realización de Flashback
Objetivos
Tecnología de Flashback: Ventajas
Cuándo Utilizar la Tecnología de Flashback
Realización de Flashback en Cualquier Error
Flashback de Base de Datos: Visión General
Flashback de Base de Datos: Reducción del Tiempo de Restauración
Flashback de Base de Datos: Consideraciones
Flashback de Base de Datos: Limitaciones
Activación de la Función de Flashback de Base de Datos

Flashback de Tabla: Visión General
Flashback de Tabla
Activación del Movimiento de Filas en una Tabla
Realización de Flashback de Tabla
Flashback de Tabla: Consideraciones
Flashback de Borrado: Visión General
Flashback de Tablas Borradas mediante Enterprise Manager
Flashback de Borrado: Consideraciones
Acceso al Tiempo de Flashback
Consulta de Flashback: Visión General
Consulta de Flashback: Ejemplo
Consulta de Flashback de Versiones: Visión General
Consulta de Flashback de Versiones mediante Enterprise Manager
Consulta de Flashback de Versiones: Consideraciones
Consulta de Flashback de Transacciones: Visión General
Consulta de Flashback de Transacciones mediante Enterprise Manager
Consulta de Flashback de Transacciones: Consideraciones
Resumen
Visión General de la Práctica: Uso de Flashback

Movimiento de Datos
Objetivos
Movimiento de Datos: Arquitectura General
Objeto de Directorio: Visión General
Creación de Objetos de Directorio
SQL*Loader: Visión General
Carga de Datos con SQL*Loader
Archivo de Control de SQL*Loader
Métodos de Carga
Pump de Datos: Visión General
Pump de Datos: Ventajas
Exportación e Importación de Pump de Datos: Visión General
Utilidad Pump de Datos: Interfaces y Modos
Selección de Objetos Detallada
Función Avanzada: Creación de Ejemplos
Opciones de Exportación: Archivos
Ubicaciones de los Archivos de Pump de Datos
Planificación y Ejecución de un Trabajo
Nomenclatura y Tamaño de los Archivos de Pump de Datos
Importación de Pump de Datos
Importación de Pump de Datos: Transformaciones
Pump de Datos: Consideración del Rendimiento
Parámetros de Inicialización de Rendimiento
Rutas de Acceso de Pump de Datos: Consideraciones
Uso de Enterprise Manager para Controlar Trabajos de Pump de Datos
Relleno de Tabla Externa
Uso de Tablas Externas
Relleno de Tabla Externa mediante _DATAPUMP
Relleno de Tabla Externa mediante _LOADER
Diccionario de Datos
Resumen
Visión General de la Práctica: Movimiento de Datos

ANEXO 2
"PROPUESTA ECONÓMICA"

"Formato para la presentación de la propuesta económica", (Este anexo deberá presentarse debidamente firmado por el Representante Legal del participante o por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

El participante deberá elaborar su propuesta económica de conformidad con el siguiente formato:

DATOS DEL PARTICIPANTE.

NOMBRE:	
PROCEDIMIENTO:	
RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE:	

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
PARTIDA					

NOTA: SE DEBERÁ EXPRESAR EN LETRA EL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA Y QUE LOS PRECIOS OFERTADOS SON FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. **Anotar el importe total de la propuesta con letra.**

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
LEGAL DEL PARTICIPANTE.

ANEXO 3
"LISTA DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS"

PROCEDIMIENTO: _____ FECHA: _____

NOMBRE DEL PROVEEDOR:_____

Los participantes deberán exhibir la documentación en el siguiente orden:

No.	DESCRIPCIÓN	PRESENTADO (CUMPLE)	
		SI	NO
1	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, POR EL QUE MANIFIESTA CONOCER EL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS Y EN SU CASO, LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. **ANEXO 4 FORMATO A.**		
2	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, MEDIANTE EL QUE LOS PARTICIPANTES ACREDITARÁN SU PERSONALIDAD JURÍDICA. **ANEXO 4 FORMATO B.**		
3	TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, ESCRITURA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO; SI HUBIESE MODIFICACIÓN EN LOS ESTATUTOS, EN SU CASO, ESCRITURA QUE CONTENGA LAS MISMAS CON SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO ASÍ COMO LA ESCRITURA CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE Y FIRMA LAS PROPUESTAS, TODAS EN COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN CON LA QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE QUIEN SUSCRIBE LA PROPUESTA, SI ES QUE ESTA CONSTA EN INSTRUMENTO JURÍDICO DIVERSO DEL ACTA CONSTITUTIVA DE DICHA PERSONA MORAL.		
4	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE QUE SU REPRESENTADA CUMPLE CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO RELACIONADO CON LA **NACIONALIDAD MEXICANA DE LA EMPRESA** PARTICIPANTE Y QUE ES PROVEEDOR DIRECTO DE LOS BIENES SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE**. ANEXO 4 FORMATO C.**		
5	ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 25 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS CONEXOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS. **ANEXO 4 FORMATO D.**		
6	CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD. **ANEXO 4 FORMATO E.**		
7	CARTA DE **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES** CONFORME LAS INDICACIONES DEL **ANEXO 4 FORMATO F.**		
8	FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO **32-D. ANEXO 4 FORMATO G.**		
9	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA A CUMPLIR CON TODOS LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE CONVOCATORIA. **ANEXO 4 FORMATO H.**		
10	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO HA GENERADO ALGÚN CONFLICTO LEGAL A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, O BIEN, QUE HAYA INTERVENIDO O ESTÉ INTERVINIENDO COMO COLITIGANTES O TERCEROS LLAMADOS A JUICIO EN ALGÚN ASUNTO PENAL, LABORAL, ADMINISTRATIVO O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE. **ANEXO 4 FORMATO I.**		
11	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SU CONDUCTO NO PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO QUINTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. **ANEXO 4 FORMATO J.**		
12	ESCRITO EN EL QUE EL PARTICIPANTE SEÑALE QUE SU OFERTA ESTARÁ VIGENTE 60 (SESENTA) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. **ANEXO 4 FORMATO K.**		
13	COMPROBANTE DE DOMICILIO Y REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO.		

14	DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL **ANEXO NÚMERO 1.**		
15	ORIGINAL Y COPIA SIMPLE DE **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE** DE QUIEN SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES.		
16	CARTA PODER SIMPLE OTORGADA POR LA PERSONA QUE SUSCRIBA LAS PROPOSICIONES ANTE DOS TESTIGOS EXHIBIENDO ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE, ASÍ COMO COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJO DE IDENTIFICACIÓN VIGENTE DE QUIEN ENTREGA LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO DE LOS DOS TESTIGOS. EN CASO DE QUE SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE PARA PRESENTAR LAS PROPOSICIONES RESPECTIVAS.		
17	ADICIONALMENTE, PARA AGILIZAR LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, LOS PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN UN SOLO MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO (CD), QUE CONTENGA AMBAS PROPUESTAS EN LA INTELIGENCIA QUE, EN CASO DE EXISTIR DIFERENCIAS ENTRE LA PROPUESTA IMPRESA Y LA ELECTRÓNICA, SE ESTARÁ A LO PROPUESTO EN LA FORMA IMPRESA; LA OMISIÓN EN LA ENTREGA DE ESTA INFORMACIÓN EN MEDIO ELECTRÓNICO MAGNÉTICO U ÓPTICO, SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.		

DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA

DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTADO SI	NO
LA COTIZACIÓN DE LOS BIENES OFERTADOS, INDICANDO EL PRECIO UNITARIO, SUBTOTAL Y EL IMPORTE TOTAL. **ANEXO 2.**		

MONTO DE LA PROPUESTA:

SUBTOTAL:	$
IVA:	$
TOTAL:	$

Nota:
Para mejor conducción de este concurso, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios.
Podrán utilizar documentos membretados de su empresa los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato.
El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; la convocante recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las propuestas.

ANEXO 4

"FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE"

(Los participantes podrán considerar los formatos para cumplir con los requisitos solicitados por la Convocante, los cuales deberán presentarse firmados por la persona que se designe por el participante y que cuente con facultades para la firma del contrato en caso de ser adjudicado).

FORMATO "A"

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

_____(NOMBRE)_____, en mi carácter de Representante Legal de la empresa _____
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto conocer el contenido del Reglamento General de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios Conexos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, las presentes bases, sus anexos y en su caso, las modificaciones derivadas de la Junta de Aclaraciones.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

FORMATO B

Formato de acreditación conforme al artículo 48 fracción V del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

_____(NOMBRE)_____, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados, son ciertos y cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones en el presente procedimiento **No. (Número del procedimiento)** a nombre y representación de _____(NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL).

PERSONA FÍSICA Y/O MORAL

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____
DOMICILIO: _____
COLONIA: _____
C.P. _____
DELEGACIÓN O MUNICIPIO: _____
ENTIDAD FEDERATIVA: _____
TELÉFONO: _____FAX: _____
CORREO ELECTRÓNICO: _____
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____

PERSONA MORAL
NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:
_____FECHA: _____REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____Y FECHA_____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:_____
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____
FECHA: _____
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

(LUGAR Y FECHA)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

A fin de agilizar la formulación del contrato respectivo en caso de resultar adjudicado, los datos proporcionados por los PARTICIPANTES en el presente anexo serán considerados al momento de realizar el Instrumento Jurídico correspondiente, por lo que se solicita que la información vertida coincida con la que se presentará en el numeral 5 del apartado II "Firma del contrato", de la presente convocatoria.

FORMATO C

Carta de nacionalidad mexicana y que es proveedor directo de los bienes solicitados por la convocante de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 35 del Reglamento la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que mi representada es de nacionalidad mexicana y que es proveedora de los servicios solicitados por la convocante.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
Y/O CARGO QUE OSTENTA

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

FORMATO D

Formato de carta en cumplimiento a lo ordenado por los Artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado por los **Artículos 50 y 60** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y para los efectos de presentar propuestas y en su caso, poder celebrar el CONTRATO respectivo con la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, en relación a la convocatoria **No. _____**, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que conocemos el contenido de los artículos en cuestión, así como sus alcances legales y que la empresa que represento, sus accionistas y representantes, no se encuentran en ninguno de los supuestos que establecen los preceptos legales antes citados.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO E

Declaración de Integridad de conformidad con lo que señalan los artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 y 48 de su Reglamento y Servicios del Sector Público

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

(Membrete del PARTICIPANTE)

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Fecha:

AT´N C.P. María Dolores Sánchez Campos
Directora de Adquisiciones e Inventarios.

Por medio del presente escrito, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, manifiesto que en relación al procedimiento de Invitación a cuando menor tres personas número _____ relativo a _____(NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO)_____, por sí mismo ó a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas en relación a los demás participantes.

A T E N T A M E N T E
Nombre del PARTICIPANTE

El Representante Legal
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO F

En caso de presentar proposiciones conjuntas, los PARTICIPANTES deberán observar en su propuesta lo establecido por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en un formato libre, el cual deberá cumplir con los requisitos solicitados en la presente convocatoria relacionadas con este asunto y todos aquellos que señala la normatividad vigente en la materia.

FORMATO G

Carta bajo de manifestación en la que su representada se encuentra al corriente en sus obligaciones fiscales artículo32-D del Código Fiscal de la Federación.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPOSICIONES EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 32-D** DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN DE U.A.E.M. RECURSOS MATERIALES

FORMATO H

Carta de facultades suficientes para comprometerse de conformidad con el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento.

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 29 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuento con facultades suficientes para comprometer a mi representada a cumplir con todos los términos y condiciones de la presente convocatoria.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO I

Escrito de que no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Por medio del presente escrito, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que la empresa que represento no ha generado algún conflicto legal a la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, o bien, que haya intervenido o esté interviniendo como colitigantes o terceros llamados a juicio en algún asunto penal, laboral, administrativo o de cualquier otra índole.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES U.A.E.M.

FORMATO J

Escrito de que no participan en el presente procedimiento, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Por medio del presente escrito, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que en el presente procedimiento no participan personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

FORMATO K

Escrito en el cual señale que la oferta estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Razón Social del PARTICIPANTE:

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS.
PRESENTE

Por medio del presente escrito, mi representada manifiesta que la oferta realizada en el presente procedimiento, estará vigente 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

ATENTAMENTE
Nombre de la Empresa
R.F.C. de la empresa

El Representante Legal de la Empresa
Nombre:
R.F.C. del Representante Legal

Firma del Representante Legal

ANEXO 5
"FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO"

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 5° Y 6° DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: **(ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)**----------
ANTE: LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA). CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ESPECIFICAR QUE TIPO DE CONTRATO, SI ES DE ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO, ETC.) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL (ESPECIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO, PROCEDIMIENTO PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EN SU CASO, EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, **TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO)**, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASIMISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: **A**)QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; **B)** QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, LA UNIVERSIDAD PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE **DIEZ MESES**, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE LA UNIVERSIDAD NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; **C)** QUE PAGARÁ A LA UNIVERSIDAD LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; **D)** QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS; **E)** QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; **F)** QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS 93 Y/O 94 DE LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO.